



estaríamos respondiendo agregando algunos otros insumos, pienso que dos semanas está bien, muchas gracias más bien. -----

Randall Otárola Madrigal: muchas gracias, eh siendo así entonces, quien esté en contra de este acuerdo respectivo, favor hacerlo saber en este momento, no habiendo votos negativos. ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo, este así finalizamos. Quiero agradecer a ustedes que han mantenido el quorum en esta importante sesión, a don, a doña Viviana, a don Eduardo y a don Oswaldo, al equipo, a don Iván y por supuesto a don Sergio, eh a doña Eugenia y a doña María que tuvieron participaciones en diferentes espacios y agradecer especialmente al acompañamiento y la tutoría legal de doña Marisol Bolaños con la que nos sentimos muy cómodos, muchas gracias a ustedes y entonces al ser las once con cero siete minutos del miércoles siete de abril de dos mil veintiuno damos por finalizado esta sesión. -----

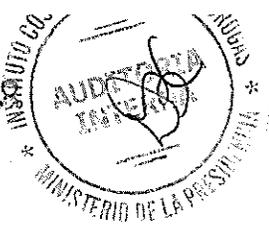
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO CUATRO – DOS MIL VEINTIUNO, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a nueve horas del miércoles doce de mayo del dos mil veintiuno, llevada a cabo mediante la plataforma WEBex. **Miembros presentes:** Randall Otárola, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA; Eduardo Solano, Viceministro de Seguridad Pública, , Melania Brenes Monga, Viceministra Ministerio de Educación Pública y Gerald Campos Campos, subdirector de la OIJ. **Miembros ausentes** Juan Carlos Cubillo Miranda, Fiscalía General de la República y Viviana Boza Chacón, Viceministra de Justicia y Paz. **Funcionarios asistentes.** Sergio Rodríguez Fernández, Director General del ICD, Guido Ismael Sandoval, Proveduría Institucional del ICD, Paola Daniela Flores Rosales, Ilsamar Ruíz Espinoza, Andrés Esteban Rodríguez, Hengel Jiménez Padilla, Funcionarios del ICD y Marisol Bolaños Gudiño, Dirección Jurídica Ministerio de la Presidencia.



Invitados: Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas: Se da inicio a la sesión ordinaria cero cuatro dos mil veintiuno a ser las nueve horas del miércoles doce de mayo del dos mil veintiuno.-----

Randall Otárola Madrigal: Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria virtual Número Cero Cuatro-Dos Mil Veintiuno del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, en primera convocatoria a las nueve horas del miércoles doce, es, de mayo del dos mil veintiuno. Les recuerdo nada más que, mantener en la medida de lo posible, las cámaras abiertas, sobre todo para el registro de la asistencia y también de las intervenciones. Procedemos al punto número uno, que es la lectura y aprobación de la agenda. Voy a someter a consideración de ustedes la agenda del día de hoy que gozaría de las siguientes partes. En su artículo II los asuntos de la Dirección General, de los asuntos de la Dirección General, es el conocimiento del Oficio DG-CIENTO CUARENTA Y CUATRO-VEINTE VEINTIUNO que es una remisión de varios documentos que procedo a mencionar. El oficio uno punto uno, es el oficio UAFI-CERO NOVENTA es un informe de Gastos Confidenciales. Los, el, uno punto dos, es el DG-CIENTO CUARENTA Y CUATRO, igualmente referido al Gasto Confidencial, a los Gastos Confidenciales, este último del primer trimestre del DOS MIL VEINTIUNO. El uno punto tres, es el PV-CERO VEINTIDOS, es un Informe de contrataciones administrativas al primer trimestre de este año. El UNO PUNTO CUATRO, es un oficio de la UPP-CERO TREINTA Y OCHO, sobre la falta de financiamiento para implementar las Unidades Terapéuticas en tres centros penitenciarios del Ministerio de Justicia y Paz. El oficio URAI-CIENTO TREINTA Y SEIS, que remite varios criterios legales sobre donaciones al Consejo Nacional de Producción, al Poder Judicial, a la Asociación Casa Libertad y Fundación Lloverá. El PUNTO UNO PUNTO SEIS, que es el oficio URAI CIENTO CINCUENTA Y CUATRO remitido por don Engels Jiménez, quien remite criterio legal sobre una solicitud de donación de la Junta de Educación de la Escuela de Veracruz de Pérez Zeledón. Posteriormente veríamos el oficio URAI-CIENTO SETENTA Y CINCO, que son también criterios legales. Y el PUNTO UNO PUNTO OCHO es el Anuario Estadístico del VEINTE- VEINTE sobre la incautación de Drogas en Centros de Atención Institucional del Sistema Penitenciario Costarricense. Está ese



tema. El punto DOS. Sería el DG-CIENTO CINCUENTA que es la Remisión de un oficio, que sería del URAI – DOS- TREINTA Y UNO-VEINTIUNO, Situación que enfrenta la Unidad de Recuperación de Activos, ante los bienes inmuebles que debe asumir en Depósito Judicial, por Dirección Funcional del Ministerio Público, sin tener el presupuesto para brindar la seguridad y mantenimiento que por ley se exige. Y el Punto TRES. Que es el DG- CIENTO CUARENTA Y NUEVE, VEINTE-VEINTIUNO Informe en cumplimiento del acuerdo CERO DIECISIETE–CERO TRES–DOS MIL VEINTIUNO, tomado en la Sesión Ordinaria CERO TRES -DOS MIL VEINTIUNO. Posteriormente a esto, iríamos al ARTÍCULO III, de VARIOS, que es importante aquí mencionar. Esta es una solicitud que el señor Director Regional nos realiza. Y es el...ah...ok...perdón, hay un punto antes de ese. En el artículo III, cuando sometamos a conocimiento de ustedes estos puntos, veríamos primero el cumplimiento al acuerdo ORD-CERO CATORCE-CERO-TRES-VEINTE-VEINTIUNO, tomado en la sesión Ordinaria CERO TRES que es la audiencia al señor Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, quien va a hacer una presentación. Y existe una solicitud realizada, vía correo electrónico, el día lunes DIEZ de mayo del presente a la Dirección General del ICD, de incluir como punto CUATRO del Artículo II, los Asuntos de la Dirección General, en los asuntos de la Dirección General, el oficio DG-CIENTO SETENTA Y CINCO que es sobre el Presupuesto de Ingresos y Gastos proyectados para el próximo año. Adicionalmente, se requiere eliminar de la agenda el punto UNO punto CUATRO que es el UPP-CERO TREINTA Y OCHO-VEINTE-VEINTIUNO, sobre la falta de financiamiento para implementar las Unidades Terapéuticas en tres centros penitenciarios del Ministerio de Justicia, que por error incluyó, se incluyó, dado que hace falta que se remita documentación. Entonces, a la luz de estos cambios, someto a consideración de ustedes la agenda. Eh...no habiendo comentarios, entonces someto a consideración de ustedes el ACUERDO CERO CERO UNO- CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO, vuelvo a leer, el **ACUERDO CERO CERO UNO-CERO CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO**, que es aprobar la agenda de la sesión ordinaria virtual número cero cuatro e incluir como punto CUATRO del Artículo II. Asuntos de la Dirección General, el oficio DG-CIENTO SETENTA Y CINCO-VEINTE VEINTIUNO sobre el Presupuesto de Ingresos y Gastos proyectados para el

año DOS MIL VEINTIDÓS y eliminar el punto UNO punto CUATRO que es el oficio UPP-CERO TREINTA Y OCHO-DOS MIL VEINTIUNO, sobre la falta de financiamiento para implementar las Unidades Terapéuticas en tres centros penitenciarios del Ministerio de Justicia y Paz. Quien esté en contra, favor hacerlo saber en este momento, quién se abstenga, favor hacerlo saber en este momento. No habiendo abstenciones, ni votos negativos, damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes, eh...la agenda del día de hoy. Pasaríamos así, inmediatamente al ARTÍCULO II: sobre ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. El Oficio DG-CIENTO CUARENTA Y CUATRO donde contienen varios elementos de información, varios oficios, varias notas. Pasaríamos a conocer así el oficio UAFI-CERO NOVENTA-VEINTE-VEINTIUNO, que es el Informe de Gastos Confidenciales al cuarto trimestre del año DOS MIL VEINTE. La Expositora en esta, en este campo va a ser la señora Paola Flores Rosales; a quien le damos la palabra, autorizamos la entrada, le damos la palabra y también por supuesto al señor Director acompañará la exposición. Entonces le daría la palabra a doña Paola.-----

Paola Flores Rosales: buenos días, ¿me escuchan bien? -----

Randall Otárola Madrigal: sí señora. -----

Paola Flores Rosales: Perfecto, voy a compartir pantalla para que puedan visualizar la presentación. ¿Me confirman por favor si la pueden visualizar? -----

Randall Otárola Madrigal: Sí señora. -----

Paola Flores Rosales: ok, perfecto, bueno, buenos días nuevamente, les voy a hablar lo que es el informe de gastos confidenciales. Vamos a verlo en dos partes, iniciando con lo que es al CUARTO trimestre al DOS MIL VEINTE, y una segunda parte lo que es el primer trimestre del DOS MIL VEINTIUNO. Es importante indicar que el presupuesto del DOS MIL VEINTE, el presupuesto anual aprobado fue de ciento ocho millones quinientos noventa y nueve mil novecientos colones, de ese monto se ejecutó prácticamente el CIENTO POR CIENTO, por CERO PUNTO DIECISEIS colones fue que no se completó el CIENTO POR CIENTO. De ese monto ejecutado, fue la erogación que se les dio a cada una de las instituciones beneficiarias hubo un gasto real de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL

DOSCIENTOS DIECISIETE COLONES, con dieciocho céntimos. Aquí podemos ver en este cuadro una distribución de cómo se ha venido manejando lo que es gastos confidenciales desde el año DOS MIL TRES hasta el período que estamos viendo en este momento que es el cuarto trimestre del DOS MIL VEINTE. Donde podemos que entre dos mil diecinueve y el dos mil veinte, lo que hemos tenido fue un crecimiento, tuvimos, mejor dicho, un crecimiento del DIECISEIS POR CIENTO entre lo que se ejecutó en el DOS MIL DIECINUEVE y el DOS MIL VEINTE. Estos montos que están acá, es únicamente la cantidad de dinero que se ha girado a cada una de las instituciones, sin tomar...eh...perdón, tomando en consideración lo que son las devoluciones de dinero que cada una de estas instituciones pudo haber realizado al ICD, verdad, efecto de que no utilizaran ese dinero. La composición de los recursos girados que se dio durante el cuatro trimestre de dos mil veinte, en ese gráfico lo pueden visualizar, la mayor porción la tiene lo que es la incineración, la parte de incineración, que está a cargo del Organismo de Investigación Judicial, con un CUARENTA coma VEINTITRÉS, seguido por el Ministerio de Seguridad Pública, verdad, en sus diferentes dependencias, como lo es PRAD, Guardacostas, con un VEINTICUATRO coma SETENTA Y NUEVE y así podemos los siguientes instituciones beneficiarias, OIJ la parte operativa con un DIECISEIS coma SESENTA Y SEIS. Ya las demás instituciones, lo que son PCD, la DIS y el ICD como tal en la parte de represivos, pues, no tienen mayor significaci...significancia, perdón, respecto al monto total. Esa distribución se realiza o se realizó de la siguiente manera, durante el año dos mil veinte. El que tiene mayor porcentaje de participación, como vemos en el cuadro anterior es incineración, que se le giró un monto TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL colones aproximadamente, lo que representa un TREINTA Y CINCO coma CINCUENTA Y NUEVE POR CIENTO. Es importante aportar acá, que todos estos montos que fueron dados a las instituciones, se da a través de una solicitud formal que cada uno de los jefes de las instituciones lo realiza, una aprobación por parte de la Dirección General, posteriormente Unidad Financiero, emite lo que es el cheque para que puedan disponer y realizar los gastos que tengan contemplados con este fondo. En este gráfico vamos a ver lo que es el gasto real por ente beneficiario. ¿A

qué nos referimos con gasto real? Es el monto que se les giró o que se les ha venido girando a las instituciones durante los diferentes periodos, cuanto de ese porcentaje o de ese monto es lo que realmente están gastando. Acá volvemos a tener encabezando lo que es el gasto la parte de incineración, que al cuarto trimestre dos mil veinte tiene un monto gastado de dieciocho millones aproximadamente y le sigue lo que es el Ministerio de Seguridad Pública con doce millones quinientos treinta y siete mil colones aproximadamente. Acá podemos ver en este grafico pastel el monto y la distribución que tiene cada uno de ellos para que puedan apreciarlo de mejor manera. Este cuadro pueden visualizar lo que es una comparación entre monto ejecutado o la, mejor dicho, lo que se le está girando a cada una de las instituciones, versus el gasto real que nos están reportando a l cuarto trimestre del dos mil veinte. Eh Podemos ver que de los treinta y ocho millones que se dan a incineración al cuarto trimestre al cierre, estamos hablando que es el al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte nos habían reportado un gasto de dieciocho millones, eso quiere decir que a ellos les va a quedar un remanente que durante el periodo dos mil veintiuno pueden irlo ejecutando como lo vamos a ver más adelante en el próximo, Informe. De igual manera sucede con el Ministerio de Seguridad Publica que tenía un monto ejecutado de treinta o girado de treinta millones y de los cuales únicamente nos han liquidado doce millones y medio por así decirlo. Esto con respecto a lo que es el cuarto trimestre del dos mil veinte. Este es un resumen de la condición verdad que esta al cuarto trimestre dos mil veinte, claramente cuando terminemos esta presentación van a ver que los montos van a cambiar porque obviamente ellos al primer trimestre dos mil veintiuno van a realizar lo que son liquidaciones verdad, de todavía dinero que todavía les quedaba del año anterior, tenemos que para el treinta uno de diciembre del dos mil veinte, las instituciones se retienen fondos que suman en total setenta y dos millones novecientos veintitrés mil colones pendientes de liquidar o de ejecutar, estamos hablando de que OIJ por ejemplo tiene veintitrés millones setecientos noventa y dos mil colones pendientes de liquidarnos, ehh!! La PCD cinco millones novecientos, el Ministerio de Seguridad Pública diecisiete millones quinientos mil colones, la parte de incineración todavía tenía pendiente a esa fecha liquidar, los veinticinco millones setecientos



diecisiete mil doscientos setenta y cinco colones, esto como les digo al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte. Claramente para eventualidad estos montos van a cambiar porque han podido ir ejecutando verdad durante estos meses. Lo que vamos a ver a continuación -----

Sergio Rodríguez Fernández: "Eh permiso. -----

Paola Flores Rosales: Sí-----

Sergio Rodríguez Fernández: permiso, permiso Pao, soy el presidente no sé si me permite una intervención, este el segundo tema de agenda, yo no sé si usted quisiera ver los dos, la presentación de una vez o seccionamos para tomar el acuerdo y después... -----

Randall Otárola Madrigal: Veámoslo, veamos los dos de una vez. -----

Sergio Rodríguez Fernández: listo perfecto. -----

Paola Flores Rosales: ok, perfecto continuo entonces. "Ehh" Esta segunda parte, es el informe al primer trimestre dos mil veintiuno, treinta y uno de marzo dos mil veintiuno. Es importante mencionar que el presupuesto para este año debido a los recortes que hemos tenido verdad tenemos para gastos confidenciales cero colones, no, no se puede presupuestar nada por ende el presupuesto ejecutado va a ser de cero colones, sin embargo debido a que tenemos un remanente que las instituciones vienen manejando del año anterior se puede mostrar un gasto real al treinta y uno de marzo del dos mil veintiuno un monto de diecisiete millones cuatrocientos ochenta mil colones trescientos veintiocho, que los vamos a ver desglosados de la siguiente manera. Bueno acá podemos ver lo que es el, el decrecimiento verdad de un ciento por ciento, por el contrario que tuvimos en el dos mil veinte un crecimiento del dieciséis por ciento para el dos mil veintiuno más bien estamos decreciendo en un cien por ciento dado que no tenemos fondos para poder incorporar en esta sub-partida, acá tenemos los gastos reales por ente beneficiario el primer trimestre del remanente que hemos tenido en el dos mil veintiuno, El Ministerio de Seguridad Pública hizo una liquidación de quince millones novecientos ochenta trescientos veintiocho, lo que hace verdad que podamos tener un gasto y pues El PRAD también da una liquidación de millón y medio de colones, ambas liquidaciones presentadas son únicamente del Ministerio de Seguridad Pública

eso da a los diecisiete millones cuatrocientos ochenta mil trescientos veintiocho colones como podemos ver no hay ninguna liquidación por parte de ninguna otra entidad y si es importante pues ya ellos se les ha enviado las notas para que puedan presentar las liquidaciones pertinentes y puede ir cerrando estos fondos que tienen actualmente, este es un resumen condición actual por ente beneficiario, verdad igual al primer trimestre de dos mil veintiuno donde podemos ver que tienen un saldo inicial que es el remanente que quedaba del dos mil veinte un monto ejecutado que se va a mantener en cero como les mencionaba porque no hay fondos que podamos brindarles y pues el gasto real que cada una de ellas se ha realizado en este caso que es el Ministerio de Seguridad Pública con su, lo que es PRAD y Servicio Nacional de guardacostas de ahí ninguna otra entidad ha hecho liquidación y cada una de ellas tiene saldos pendientes de liquidar o ejecutar como lo pueden ver acá en el cuadro, no sé si tienen alguna consulta. -----

Randall Otárola Madrigal: muchas, muchas gracias vamos a proceder a abrir la, la palabra para comentarios u observaciones, a mí me gustaría ver un poco Paola el tema

Paola Flores Rosales: sí señor -----

Randall Otárola Madrigal: Eduardo ya casi... -----

Eduardo Solano Solano: No te preocupes. -----

Randall Otárola Madrigal: ver el tema de la situación de la ejecución presupuestaria en los datos confidenciales nada más para verla y detallarla un poco y masticarla, le daría la palabra al señor viceministro Solano. -----

Eduardo Solano Solano: no mi pregunta nada más era y sobre los recursos presupuestados para incineración si, si, si proyectamos su, su adecuada ejecución y poder rendir cada uno de esos colones y vamos a ver es que es en general incineración es todo un tema para entonces incluso si ese si ese monto no será alcanzar también, tal vez si nos pueden profundizar más sobre ese tema. -----

Sergio Rodríguez Fernández: Don Eduardo perdón tal vez este yo pueda hacer la intervención que bueno lo que queda, Pao muéstrame por favor la, la, la parte de la presentación donde dice que es lo que queda por liquidar para incinerar. -----

Paola Flores Rosales: Acá está -----

Sergio Rodríguez Fernández: veinticinco millones, ok nosotros don Eduardo y señores del Consejo no, no sabemos si ya eso realmente fue utilizado por el OIJ, que no sé si falta por liquidar a alguna parte o lo tienen ahí en una reserva para ir distribuyéndolo en el año lo cierto del caso es que si se desgasta no tenemos, porque para el veintiuno no se presupuestó, para ahora en un tema más adelante, este que es el presupuesto para el veintidós, eh ahí van a ver qué, que conscientes de las necesidades de gasto confidencial para este tema y otros verdad, logramos incorporar un monto bajo para mi concepto pero, pero por lo menos logramos incorporar algo, esperando que subsista hasta los niveles de la asamblea y que no, pero la pregunta concreta es si, si les puede alcanzar y qué podríamos hacer si, si falta plata yo veo muy pocas posibilidades de incorporar nada. -----

Eduardo Solano Solano: muy preocupante pero clarísimo. -----

Randall Otárola Madrigal: alguna otra pregunta comentario u observación, ok no siendo así entonces le agradecemos a doña Paola la presentación de lo que nos ha preferido en cuanto a los gastos confidenciales del último trimestre del año pasado y del primero de este año, voy a someter a consideración de usted el acuerdo sobre el oficio UAFI- CERO NOVENTA-VEINTE VEINTIUNO, el Informe de Gastos Confidenciales al IV Trimestre DOS MIL VEINTIUNO, gracias doña Paola. -----

Paola Flores Rosales: Muchas gracias hasta luego. -----

Randall Otárola Madrigal: ACUERDO CERO CERO DOS-CERO CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO dar por conocido y aprobado el informe de gastos confidenciales al cuarto trimestre del dos mil veinte consignado en el oficio UAFI- CERO NOVENTA-VEINTE VEINTIUNO quien esté en: contra por favor de hacerlo saber en este momento, quien se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes en este momento el acuerdo respectivo. Pasaríamos entonces a leer el acuerdo del oficio UAFI- DG CIENTO CUARENTA Y CUATRO que es el gato confidencial los datos confidenciales el primer trimestre de este año sería el acuerdo CERO CERO TRES CERO CUATRO DOS MIL VEINTIUNO y es dar por conocido y aprobado el informe de gastos confidenciales al primer trimestre del dos mil veintiuno continuado en el oficio UAFI- DG

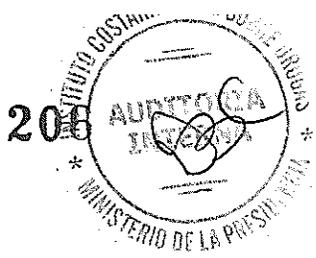
CIENTO CUARENTA Y CUATRO- DOS MIL VEINTIUNO quien esté en contra favor hacerlo saber en este momento, quien se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativos estamos el acuerdo por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. Pasaríamos así entonces el punto UNO TRES sería profundizar en el oficio PV CERO VEINTIDOS- VEINTIUNO y es el informe de contrataciones administrativas del primer trimestre de este año y el expositor sería el señor Guido Sandoval Carrera y al igual como siempre don Sergio también puesto que sería protagonista acá, le haríamos la palabra al señor Guido, en este momento. -----

Sergio Rodríguez Fernández: ahí está, listo. -----

Randall Otárola Madrigal: pura vida don Guido. Adelante don Guido muchas gracias.

Guido Sandoval Carrera: Buenos días cómo están cómo les va, Guido Sandoval para servirle, yo soy el proveedor institucional y hoy vengo a rendir su primer informe de contratación administrativa para el presente ejercicio presupuestario el informe se lo brindó a la Dirección General a través del oficio PV VEINTIDÓS y por ahí según, según se puede apreciar en el primer cuadro a marzo al treinta y uno de marzo, habíamos realizado dos contrataciones menores a quinientos mil colones, estas dos contrataciones corresponden a un servicio de traducción que solicitó la unidad de inteligencia financiera y a la reparación del techo de la bodega que tenemos en la Uruca, a la fecha se han realizado otro tipo, otras contrataciones pero entran dentro del trimestre en el que estamos verdad entonces como se puede ver en el cuadro siguiente que por ahí tal vez no Sergio me ayuda comparativamente al año anterior sí existe una diferencia ya que, este contrataciones menores a quinientos mil colones también se habían realizado dos solo que teníamos contrataciones superiores a cinco millones que correspondían a la compra de, de bienes para el organismo de Investigación Judicial y que esos recursos estaban contemplados desde el inicio del presupuesto. En estos momentos, no avanzamos mucho contrataciones debido a las restricciones presupuestarias, así es que si él si tienen alguna duda estoy para servirles. -----

Randall Otárola Madrigal: Gracias don Guido, este, estoy entendiendo entonces serían trescientos veintisiete mil colones compra en cincuenta y seis millones. -----



Guido Sandoval Carrera: sí aproximadamente sí señor, esa es la relación de este año contra el año pasado recordemos que el año pasado por las restricciones de pandemia se hicieron recortes presupuestarios en la Asamblea Legislativa y eso se pues nos dificulta un poco, este año en realizar algunas contrataciones verdad entonces esa es la relación. -----

Randall Otárola Madrigal: gracias con Guido, procedo a abrirla, el espacio de conversación de observaciones, comentarios, así lo tenga bien realizarlo, no habiendo entonces comentarios yo le agradezco mucho a don Guido con la presentación y bueno vamos posteriormente a la salida de don Guido a consideración de ustedes el acuerdo respectivo, muchas gracias don Guido. -----

Guido Sandoval Carrera: perfecto don Randall, muy amable, muchas gracias. Buen día. -----

Randall Otárola Madrigal: Igualmente, someto a consideración de ustedes **el acuerdo CERO CERO CUATRO CERO CUATRO DOSMIL VEINTIUNO** dar por conocido y aprobado el informe de contrataciones directas al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno, remitido mediante el oficio PV CERO VEINTIDOS- DOS MIL VEINTIUNO de la proveeduría institucional del Instituto Costarricense sobre Drogas, quien esté en contra, por favor manifestado en este momento, quien se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos así al UNO PUNTO UNO CINCO qué es el oficioURAI-CIENTO TREINA Y SEIS-VEINTIUNO y la remisión de varios criterios técnicos legales, que procedo a leerlos el CTL CERO CERO TRE-VEINTIUNO solicitud de donación planteada por el Consejo producción el CTL CERO CERO CUATRO-VEINTIUNO acerca de la petición de donación por parte del Poder Judicial el CTL CERO CERO CINCO-VEINTIUNO CERO CERO CINCO VEINTIUNO solicitud de donación de las la libertad y el CTL DOS CERO SEIS-VEINTIUNO con la solicitud de donación planteado por la Fundación Iloverá. Este como es usual le damos la bienvenida a don Engels, quien es el encargado de la URA, para presentarnos cada una de estas opiniones, yo diría que lo pertinente acá es verlos todos de una vez verdad,

irlos viendo todos de una vez, y después someterlos a consideración y votación de los otros directivos. -----

Sergio Rodríguez Fernández: perfecto ya, ya se va a incorporar don Engels, don Randall, una pregunta nada más, esto que usted acaba de exponer el punto cinco de la agenda donde tienen todos esos criterios, pero igual el punto seis y el punto siete trae más criterios lo vamos a hacer y separado por puntos, para que se presente el seis y el siete o los vamos a exponer todos incluidos, los que todavía no han introducido. -----

Randall Otárola Madrigal: veamos este primero. -----

Sergio Rodríguez Fernández: ok listo, ya, ya voy a hacer pasar a Engels, él está aquí físicamente lo voy a hacer pasar, disculpen la demora, aunque está aquí físicamente se va a conectar desde otra computadora para el tema de la distanciamiento, ya vamos a iniciar con la exposición. -----

Engels Jiménez Padilla: Buenos días. -----

Randall Otárola Madrigal: Buenos días. -----

Engels Jiménez Padilla: Buenos días es que tenía el volumen bajo y no los escuché, pero, buenos días, señores integrantes del Consejo Directivo, don Randall y todos los señores ustedes me dicen si inicio. -----

Randall Otárola Madrigal: por favor adelante. -----

Engels Jiménez Padilla: ok el día de hoy vamos a ver este ocho criterios técnicos legales el primero se refiere al oficio URAI CINETO TREINTA Y SEIS-VEINTIUNO en el cual remiten los criterios legales, el criterio legal CERO CERO TRES-VEINTIUNO, es una solicitud de donación planteada por el Consejo Nacional de producción y refiere a un cabezal Fiar Lander que tiene un precio de siete millones y medio de colones esto es bajo el convenio marco que tenemos nosotros en este momento y creo que estos bienes están haciendo de muy buena utilidad por el trabajo que está haciendo es en este momento con el CNP, si ustedes consideran pregunto nuevamente, hago toda la línea de, de criterios técnicos o lo van aprobando uno por uno. Siempre hago la, la cortesía o pido la cortesía para que me digan si continuo. -----

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias don Engels, no veamos los contenidos en el en el oficio URAI CIENTO TREINTA Y SEIS-VEINTIUNO primero. -----



Engels Jiménez Padilla: ok, señor entonces ya hablamos sobre la donación del Consejo Nacional de producción, sería el siguiente que es una donación al Poder Judicial esto es un bien que entró en comiso, se refiere a un televisor, pero la formalización de, de esto tiene que hacerse mediante solicitud formal y aprobado por el Consejo Directivo, es un televisor por un monto de cincuenta mil colones. De seguido sigue el criterio legal es CERO CERO CINCO el cual refiere a un a la donación de un inmueble a la asociación este Casa Libertad, aquí tengo que hacer una pequeña observación, con relación a este inmueble, el inmueble está en comisado, está inscrito a favor del ICD. Estamos promoviendo la donación el criterio legal que queremos nosotros es que sea positivo sólo que tiene un pequeño detalle, a la hora que hicimos la revisión jurídica del bien, no tiene gravamen, no tiene anotación, no tiene absolutamente nada pero en la exoneración con la municipalidad siempre ha sido una venia de que hemos exoneran de todo por ley ochenta y dos cero cuatro, solo un criterio en este momento que es una opinión de la asesora legal en la cual que dice que nosotros tenemos que pagar los impuestos pendientes sobre este inmueble razón que yo quiero seguir discutiendo a nivel jurídico, porque creo que llevamos la razón, por ser una ley ochenta y dos cero cuatro, por ser una ley especial permite la exoneración de todos estos rubros pero si tengo que ser consecuente en decirles que está, está este pequeño inconveniente, en razón de esto la posición de nosotros es que sea el criterio positivo pero si ustedes a bien lo tienen podemos sacar el inmueble de este procedimiento. Eh, eso se lo dejo así para que ahorita hace la observación de parte de nosotros, seguiríamos con el procedimiento de exoneración nada más con ese criterio que eventualmente es meramente una opinión de la asesora legal no es vinculante en este proceso. Eso sería es una propiedad que está el inmueble está ubicado en el distrito hospital es de noventa y ocho metros cuadrados, está por un valor de treinta y cuatro millones setecientos diez mil colones, esta asociación Casa Libertad está acreditada en el IAFA y atiende una población adolescente en consumo de drogas, entonces cumple a cabalidad con todos los requerimientos, sólo hago la salvedad de esa inconveniente que tenemos ahorita con la municipalidad de San José que creo que podemos resolverlo a corto plazo. De seguido, seguiría en este mismo orden de ideas

en el URAI CIENTO TREITA Y SEIS el criterio el criterio SIETE ELE CERO SEIS-VEINTIUNO que es sobre una propiedad que se llama, ese se quiere dar en donación a la Fundación Lloverá Comida, que es una ONG, el inmueble es una propiedad en Alajuelita, en San Felipe son ciento treinta y un metros cuadrados, con veinticuatro décimos decímetros perdón, por un valor de veinte millones doscientos mil doscientos doce mil quinientos, es otra propiedad de las que están comisadas, están inscritos a favor del ICD y en razón de eso consideramos que se valore la posibilidad de donación aquí acabaría de momento el, el oficio URAI CIENTO TREINTA Y SEIS-VEINTIUNO y continuaremos con el CIENTO CINCUENTA Y CUATRO pero quisiera conocer la posición de ustedes en este momento. -----

Randall Otárola Madrigal: gracias don Engels, yo tengo una observación nada más este para que sería la donación de los bienes inmuebles, hay algo es decir de los terrenos, hay algo más en profundidad que nos pueda dar sobre eso. -----

Engels Jiménez Padilla: sí señor, en con relación a la Fundación que tiene ser la asociación casa Libertad es, ellos ven todo lo que es la población adolescente, está reconocida lleva proyectos con el ICD, con relación con el departamento de prevención de drogas y lo que se quiere es poner un albergue en esos lugares para poder atender a la población, más aún que está en un distrito que es de alta este delincuencia y que podría ser muy óptimo para poder este ellos utilizarlos, ellos ya fueron con nosotros a ver el inmueble como tal. En el caso de la asociación Casa Libertad, están sumamente interesados, relativamente pequeño es de dos plantas entonces está apto como para lo que es las funciones de esta ONG, que ya reconocida y tiene y cumple a cabalidad con todos los requerimientos por parte del Instituto de alcoholismo y farmacodependencia, igualmente la Fundación Lloverá Comida tiene otra parte tiene una condición similar que va relacionado y eventualmente este inmueble sería utilizado para, este, utilizarlo como lugar para ayudar a los farmacodependientes. -----

Randall Otárola Madrigal: bueno, está excelente yo nada más y estaría don Oswaldo y don Eduardo, en su momento cuando se realice, cuando se realice esta donación y también a usted don Engles, también a don Sergio emitir un comunicadito o bueno, alguna foto digamos, para hacer esto público, son donaciones importantísimas, este



para la, desde el punto de vista de prevención en zonas de zonas vulnerables verdad, entonces nada más instar eso, este importantísimo lo que siempre hemos venido hablando. -----

Engels Jiménez Padilla: ok, con todo gusto yo preparo un fotografías, hasta talvez una entrega formal acá en el ICD para poderles que vean la entrega tal vez de una llave o por lo menos de un documento que, que formalice en ese momento la la donación. --

Randall Otárola Madrigal exactamente, don Oswaldo. -----

Oswaldo Aguirre Retana: no perfecto igual que a la mejor disposición, más bien qué es importante, porque en este momento que estamos tan limitados con presupuesto verdad, entonces nos vemos más ayuda verdad, sobre toda la parte de producción y prevención. -----

Randall Otárola Madrigal: exacto, eso, eso también nos ayuda como institución a irnos como decimos posicionando verdad, estas donaciones no son menores, son muy importantísimas y eso es lo que hay que dar realce, entonces le agradezco a don Engels que proceda, bueno vamos a someter a consideración le decimos muchas gracias a don Engels, vamos a someter a consideración los diferentes criterios técnicos legales sobre el URAI CIENTO TREINTA Y SEIS procedemos entonces este al **ACUERDO CERO CERO CINCO CERO CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO** y es aprobar la solicitud de donación consignada en el criterio legal de PTL CERO CERO TRES VEINTIUNO a favor del Consejo Nacional de producción de un vehículo cabezal cotizado placa guatemalteca CERO CERO CINCO SIETE CERO valorado en siete millones quinientos mil colones, dicha solicitud fue gestionada mediante el oficio GG-CERO SESENTA Y CUATRO- VEINTE VENTIUNO de fecha del VEINTI SIETE de enero de este año, suscrito digitalmente por el señor José Amílcar Angulo Alguera con cédula de identidad 503170876, en su condición de gerente general con facultades de apoderado Generalísimo sin límite de suma del Consejo Nacional de producción con cédula de persona jurídica número CUATRO- CERO CERO CERO- CERO CUATRO UNO SEIS, quien este en contra favor hacerlo ver en este momento, quien se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado dictará en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos al siguiente es el

ACUERDO CERO CERO SEIS CERO CUARO DOS MIL VEINTIUNO y es aprobar la solicitud de donación de un bien mueble dispositivo electrónico un televisor marca Panasonic pantalla treinta y dos pulgadas descrito en un detalle en el criterio técnico legal CTL CERO CERO CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO dicha solicitud fue gestionada mediante el oficio CIENTO DOS- ADM-OIJ-DOS MIL VEINTIUNO, fechado cuatro de febrero del dos mil veintiuno suscrito por el señor Fernando Cruz Castro condición de presidente de la Corte Suprema de Justicia con cédula jurídica número dos – trescientos – cero cuatro dos uno cinco cero quién está en contra favor hacerlo saber en este momento, quien se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. Pasaríamos al acuerdo CERO CERO SIETE CERO CUATRO DOS MIL VEINTI UNO y es aprobar la solicitud de donación del bien inmueble. Si don Engels. -----

Engels Jiménez Padilla: don Randall, lo que hice fue la explicación del ciento treinta y seis ahora sigue el ciento y sesenta y cuatro y el URAI... esa tal vez no lo he explicado en este momento el URAI ciento cincuenta y cuatro que CTL CERO CERO SIETE VENDE VENTIUNO y el CTL viene un oficio diferente por eso fue que tal vez lo hice en dos partes lo estoy haciendo. -----

Randall Otárola Madrigal: si no, pero seguimos con el CTL CERO CERO CINCO Y EL CERO CERO SEIS. -----

Engels Jiménez Padilla: Ah bueno disculpen pensé que era el CERO CERO SIETE perdón. -----

Randall Otárola Madrigal: a perdón seguramente fui yo el que emití un una equivocación, entonces vuelvo a leer este acuerdo respectivo, el **ACUERDO CERO CERO SIETE CERO CUANTRO DOS MIL VEINTIUNO**, a es que el acuerdo no el, no el digamos el criterio, entonces ,aprobar solicitud de aprobación de un bien inmueble UNO-CERO SIETE TRES UNO CINCO SEIS –CERO CERO CERO descrito en detalle en el criterio legal PL-CERO CERO CINCO DOS CERO DOS UNO dicha solicitud gestionada mediante formulario para la solicitud de donación del ICD con fecha de recibo de DIESIOCHO de septiembre DOS MIL VEINTE, suscrito por la señora Erika Lydia Lizano Conejo en su condición de presidente de la asociación Casa de Libertad

con cédula jurídica número TRES- CERO CERO DOS- SEIS OCHO TRES CUATRO SIETE CUATRO, quien esté en contra favor hacerlo saber en este momento, quien se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme con la totalidad de los miembros presentes el acuerdo. Pasaríamos al siguiente, que sería el acuerdo CERO CERO OCHO CERO CUATRO DOS MIL VEINTI UNO y es aprobar la solicitud de donación a la Fundación Lloverá comida y un bien inmueble UNO- CINCO UNO SEIS NUEVE UNO UNO- CERO CERO CERO, descrito en detalle en el criterio legal CTL CERO CERO SEIS VEINTE VEINTIUNO dicha solicitud fue gestionada mediante el formulario para la solicitud de donación del ICD suscrito con firma digital por la señora, por el señor don Esteban blanco Julen House condición de delegado Ejecutivo de la Fundación Lloverá comida con cédula jurídica número 3-006-679368 quién está en contra favor de hacerlo saber en este momento, quien se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos así le damos la bienvenida nuevamente a don Engels, pasaríamos así al oficio UNO PUNTO SEIS, es el conocimiento del oficio URAI CIENTO CINCUETA Y CUATRO sobre el criterio técnico legal CTL CERO CERO SIETE, relacionado a la solicitud de donación de la Junta de educación de la escuela de Veracruz en Pérez Zeledón, le damos la bienvenida nuevamente a don Engels y le agradecemos su presentación, gracias don Engels. -----

Engels Jiménez Padilla: gracias y disculpen por el error que he cometido anteriormente, me confundí con los números, fui yo el que lo cometió, bueno el criterio CTL CERO CERO SIETE de la escuela de Veracruz de Pérez Zeledón consiste en tres bienes todos comisados, ellos, es un, son tres vehículos, un vehículo Mazda, un GMS Yukon y una motocicleta. Dos vehículos que no están en muy buenas condiciones y uno que sí se encuentra en condiciones más aceptables por un valor aproximado, por un valor los tres bienes de dos millones ochocientos cincuenta mil colones, esa es la donación que estamos solicitando se prueba a favor de la escuela de Vera Cruz, después está el oficio, después vendría ya lo que es el URAI CIENTO SETENTA Y

CINCO, si quiere aprueban ese o continúo con el URAI que sigue que es el ciento setenta y cinco para dar todos los datos que requieren dos criterios técnicos. -----

Eduardo Solano Solano: yo tengo una duda sobre estos bienes no sé Randall si me permiten. -----

Randall Otárola Madrigal: adelante. -----

Eduardo Solano Solano: don Engels estos dos bienes que, que según tu explicación no está en muy buen estado, en general los bienes muebles después del comiso me imagino que pasan muchos años y eso me imagino que afecta drásticamente la vida útil o el estado de estos bienes, en organizaciones que los reciben qué hacen con estos bienes porque dos un carro y una moto que no está en buen estado pareciera que es más repuestos para chatarra y tratar de generar algún tipo de liquidez con este tema o más o menos esa es el objetivo de esa donación. -----

Engels Jiménez Padilla: vamos a ver, los bienes cuando nosotros buscamos que estén en condición de comiso, estos son bienes en algunas condiciones chatarras digamos, este digamos por decirlo el mal de la motocicleta, lo que hacemos nosotros es recomendamos, hay empresas que están dando hoy en día el servicio de reciclaje ellos llegan, reciclan los bienes, lo destruyen y les pagan a estas escuelitas el monto por el valor, porque lo que hacemos es reducir el gasto mandar un vehículo que hace muchos años sucedió que les damos diez vehículos sólo el trasladarlo era más caro que lo que les íbamos a aportar, entonces en este caso ya hay empresas que les pagan a ellos y les depositen el dinero a las juntas de educación en este caso concreto por el monto que diga. Ya un YuKon que este ya está en mejores condiciones pueden llevárselo y de una u otra forma proceder a hacer la donación, en este momento por ejemplo la semana pasada, se les entregó una buseta una escuela de Pérez Zeledón de Morazán de Pérez Zeledón , también donde esté están ya lo pretenden vender para generar para hacer unas cosas importantes que se requieren en la escuela pero digamos lo que son los bienes estos chatarras por llamarlo así son bienes que ya han pasado del comiso y que obviamente estamos nosotros también deshaciéndonos de ellos de una buena forma para que puedan generar dinero para estas instituciones entonces eso es lo que logramos de una u otra forma no tienen que venir acá a



llevárselos no tienen porque lo que hacemos es recomendación de que lo hagan de forma de reciclaje y les puedan generar dinero a ellos mas bien. -----

Eduardo Solano Solano: otra duda al margen de, de esta donación en concreto sino en general las donaciones de bienes muebles vehículos pongámoslo así en comiso por la duración del tiempo casi que se están centrado se estarían centrando en donaciones de este tipo verdad. -----

Engels Jiménez Padilla: hay muchas donaciones de este tipo ahorita estamos buscando también un proceso de destrucción de bienes, este pero muchos se centran así, ya se nos está agotando la cantidad de bienes o sea para ese tipo de, de escuelitas, entonces estamos buscando otro tipo de bienes que les puedan servir verdad, entonces estamos buscando más bien bienes muebles que hayan entrado y también algunos van que tienen mucho tiempo de estar, pero queremos conversar con las escuelas a ver si les sirven, porque nosotros no es que lo hacemos antojadizo; si le decimos tome estos son los bienes que le vamos a dar a ustedes les sirve este tipo de bienes pueden eventualmente utilizarlos entonces, eh hablamos con las diferentes escuelas y esa es la negociación que llegamos con ellos. -----

Eduardo Solano Solano: clarísimo es que estos temas siempre me surge la las ganas de ver cómo poder mejorar a nivel estructural la distribución de estos bienes porque a veces mientras esperan que entren en comiso bienes que podrían tener tal valor siempre se empieza a apreciar por el tiempo que tenemos que esperar a que jurídicamente ya estén disponibles para donar y eso y al final es un perjuicio que tenemos como institución pero bueno no muy claro. -----

Engels Jiménez Padilla: claro y no y les comento que nosotros en este momento estamos promoviendo mucho lo que es la venta de los bienes en este caso por lo menos para contarles que esta semana hubo una venta en la bodega de la Uruca por cuarenta vehículos y en este momento estamos teniendo la recepción de ciento seis ofertas para disponer de sus bienes, entonces estamos liberando próximamente, estamos haciendo dos ventas casi que por mes, entonces estamos desde hace poco, estamos con ese tipo, porque se aprobó el proceso sustitutivo en febrero y estamos logrando tener

objetivos sustantivos así como con la venta de ganado, situación que vamos a explicar un poquito más adelante con relación a un oficio que enviamos nosotros. -----

Randall Otárola Madrigal: gracias don Engels, Gracias don Eduardo. Entonces someteríamos, si alguien más, sino hay nadie más perdón, quisiera hacer comentarios u observaciones, someteríamos a consideración el **ACUERDO CERO CERO NUEVE CERO CUATRO DOS MIL VEINTIUNO** y es aprobar la solicitud de donación descrito en detalle en el criterio técnico legal de CTL CERO CERO SIETE DOS MIL VEINTIUNO tramitados por la Junta de educación la escuela Veracruz, Pejibaye de Pérez Zeledón de vehículos chatarra comisados a favor del ICD la solicitud la realizó mediante el formulario para solicitud de donación del Instituto costarricense sobre Drogas Vianey Granados Torres presidente de la Junta educación escuela Veracruz Pejibaye de Pérez Zeledón para la construcción de un comedor escolar, salón de actos, para charlas, talleres u otras actividades. Quien esté en contra favor hacerlo saber en este momento, quien se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasáramos al punto UNO PUNTO SIETE que es el oficio URAI UNO SEIS CINCO sobre la hora en los siguientes criterios términos legales, le damos también la bienvenida a don Engels nuevamente CTL CERO CERO OCHO solicitudes de donación de la Junta administrativa de la unidad pedagógica el Torito, el CTL CERO CERO NUEVE VEINTIUNO a petición del donativo del Ministerio de la Presidencia y el CTL CERO DOS DIES-VEINTIUNIO solicitud de donación por parte de la Cruz Roja Costarricense. Nuevamente don Engels tiene la palabra muchas gracias. -----

Engels Jiménez Padilla: ok con todo gusto vamos a ver tres criterios legales más este sería el CTL CERO CERO OCHO solicitud de donación a la Junta administrativa de la unidad pedagógica el Torito, esto consiste en tres vehículos son un Mitsubishi Montero, Nissan Altima y otro Montero Sport, valorados y un millo cuatrocientos mil colones, un millón quinientos mil colones y un millón cuatrocientos mil colones, es lo que estamos promoviendo para esta escuela, sí es importante que algunas donaciones que tienen un monto más alto, otras más pero esto es porque vamos considerando los ingresos de los comisos que van entrando al ICD, entonces vamos haciendo una repartición como



como como va sucediendo con relación a estos bienes, esto sería a la unidad pedagógica el Torito. El criterio CTL CERO CERO NUEVE a petición de donación del Ministerio de la Presidencia esto es la formalización mediante el convenio marco es por un televisor de cuarenta y tres pulgadas valorado ciento veinticinco mil colones el CTL CERO DIES VEINTIUNO solicitudes una solicitud de donación también por parte de la Cruz roja de bienes que entraron en comiso y en este momento este ellos tienen préstamo para que se formalice la donación solicitamos la aprobación por parte del Consejo consiste en un congelador Telstar valorado en cien mil colones, un juegos de sala de tres piezas valoradas ciento treinta y dos mil colones dando un monto total de doscientos treinta y dos mil colones la donación respectiva eso sería en este caso lo que tiene que estar relacionado con las los criterios legales de donación de bienes si alguien lo tienen este quedo atento al acuerdo que tomen. -----

Randall Otárola Madrigal: gracias don Engels, nada más tengo una duda que se la presentaría a la asesora jurídica doña Marisol, doña Marisol tendría inconveniente es decir me tengo que abstener de la votación de la donación al Ministerio de la Presidencia o no es necesario, no no no te escuchamos si es que estas hablando, no no señora seguramente es por los audífonos. -----

Marisol Bolaños Gudiño: Ahora tampoco. -----

Randall Otárola Madrigal: si ahora sí ahora sí. -----

Marisol Bolaños Gudiño: ahora tampoco. -----

Randall Otárola Madrigal: sí ahora sí, no ahora no. -----

Eduardo Solano Solano: qué está pasando porque cuando dice ahora sí se escucha, pero después empieza a hablar y no. -----

Randall Otárola Madrigal: creo que es por los audífonos este Marisol, creería no sé.

Marisol Bolaños Gudiño: también yo tengo restringida la cámara no puedo ver no sé qué será. -----

Randall Otárola Madrigal: un segundito nada más, si es importante para mí eso nada más para estar bien para escribiendo un mensaje entonces. -----



Marisol Bolaños Gudiño: no me parece que no tiene ninguna restricción porque hay un criterio o digamos base y si no entonces más bien deja a tres miembros solitos decidiendo me parece que no. -----

Randall Otárola Madrigal: ok bueno ya tengo la opinión no hay necesidad de abstenerse, entonces pasaríamos a someter a de consideración el **ACUERDO CERO DIES CERO CUATRO DOS MIL VEINTIUNO** y es aprobar la solicitud de donación descrita en detalle en el criterio técnico legal CTL CERO CERO OCHO- VEINTE VEINTIUNO tramitada por la Junta administrativa unidad pedagógica el Torito, de traer la comisada a favor del ICD, dicha solicitud la realizó mediante formulario para la solicitud de donación del Instituto costarricense sobre Drogas, el señor Mauricio Quesada Gutiérrez presidente de la Junta administración unidad pedagógica el Torito para la construcción de un aula para secundaria y dos castillas de seguridad para cuidado de instalaciones y estudiantes, quien esté en contra favor hacerlo saber en este momento, quien se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado dictar a venir por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos al acuerdo CERO DOCE CERO CUATRO DOS MIL VEINTIUNO no perdón me salte uno, pasaríamos al **ACUERDO CERO ONCE CERO CUATRO VEINTE VEINTIUNO** y es aprobar la solicitud de donación descrita en detalle en el criterio técnico legal CTL CERO CERO NUEVE VENTE VEINTIUNO de un bien comisado un televisor marca Samsung tenido en préstamo a favor del Ministerio de la Presidencia dicha solicitud fue gestionada por la señora Geannina Dinarte Romero con cédula de identidad uno - once cincuenta y uno- cero nueve veinticinco en condición de ministra de la Presidencia con cédula de persona jurídica física número dos – cien- cero cuatro dos cero cero siete, quien esté en contra, favor hacerlo saber en este momento, quien se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo, vayamos entonces al último acuerdo de estas opiniones y criterios de la URAI sobre el tema de donación de bienes qué es el acuerdo CERO DOCE CERO CUATRO DOS MIL VEINTIUNO aprobar la solicitud descrita en detalle en el criterio técnico legal CTL CERO DIEZ VEINTE VINTIUNO de un juegos de sala y un congelador a favor de la asociación



Cruz Roja Costarricense, institución beneficiaria dicha solicitud fue gestionada mediante oficio CERO CERO VEINTICUATRO – DIEZ- VEINTE VEINTIUNO de fecha del diecisiete de febrero del dos mil veintiuno por el señor Jorge Mario Herrera Venegas en su condición de vicepresidente de la Asociación Cruz Roja Costarricense con cédula, eh persona jurídica número TRES- CERO CERO DOS- CERO CINCO CUATRO TRES TRES, quien se abstenga favor hacerlo saber en este momento, quien este en contra, no habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo, le agradezco yo a don Engels también la participación y bueno como siempre preciso y son importantes estas donaciones, muchas gracias don Engels. -----

Engels Jiménez Padilla: muchas gracias hasta luego. -----

Randall Otárola Madrigal: eh pasaríamos al conocimiento del anuario estadístico del año DOS MIL VEINTE sobre la incautación de drogas en los centros de atención institucional del sistema penitenciario costarricense aquí el señor Andrés Rodríguez Pérez es quien nos va a hacer la exposición, muchas gracias y le damos la palabra don Andrés. -----

Andrés Rodríguez Pérez: Buenos días cómo están. -----

Randall Otárola Madrigal: Bien y usted. -----

Andrés Rodríguez Pérez: muy bien muchas gracias voy a, a compartirlas pantalla y les agradezco que me retroalimenten sí sí pueden verlo de manera adecuada.-----

Randall Otárola Madrigal: si lo vemos, bueno sí. -----

Andrés Rodríguez Pérez: ok si en algún momento se queda pegado no pueden ver les agradezco me lo hagan saber, para, para detenerme. El anuario estadístico sobre incautaciones de drogas el centro de atención institucional del sistema penitenciario costarricense es un esfuerzo que viene realizando el ICD ya por más de 5 años él mismo es fruto de un esfuerzo interinstitucional no solamente del ICD sino también del Ministerio de Justicia sobre todo el apoyo de la policía penitenciaria quienes diligentemente alimentan semana a semana el sistema que es lo que nos permite presentar esta información así que creo que eso es importante también rescatarlo no sólo como un esfuerzo del ICD, sino también del Ministerio de Justicia hay una

presentación más amplia del documento pero ese tratado de hacer algo sucinto para ustedes esta mañana En este sentido me voy a concentrar básicamente cuáles fueron los objetivos del anuario y los principales hallazgos contenidos en el mismo básicamente como objetivo general nosotros todos estos años nos hemos propuesto determinar las cantidades tipos y presentaciones de las sustancias incautadas en todos los centros de atención institucional o institucional no los semi, y como objetivos específicos bueno básicamente describir las características de la población a quienes se les incautó alguna sustancia aclaró características que sean ingresadas en el sistema luego cuáles son los centros penales en donde más volumen y cantidad de eventos de incautaciones existieron en el periodo de estudio y cuáles son los días en donde más de estas incautaciones se están realizando entonces a nivel de características socio demográficas jurídica de las personas básicamente el cincuenta y dos por ciento de todos los decomisos que se usaron durante el año dos mil veinte pero una personas que llegaron a alguna encomienda el cuarenta por ciento celebraron a privados de libertad el seis por ciento fue a visitante general y este menos de un uno por ciento se distribuye entre funcionarios administrativos visita conyugal proveedor de servicios y funcionarios de seguridad les aclaro que cuando hablamos de decomisos me refiero a aquellos eventos en los cuales se pudo verdaderamente achacar la responsabilidad en el momento alguna persona porque también nosotros nos referimos a lo que son hallazgos que son aquellos en donde no se le pudo achacar la responsabilidad de una persona en particular, respecto a las personas a las cuales se les identificó o responsabilidad alguna como la incautación vean que el ochenta por ciento de ellas son hombres detalle importante del punto de vista de población total penitenciaria el noventa y seis por ciento son varones esto quiere decir que los hombres están representados en relación al total de la población penitenciaria y esto es porque las mujeres y tienen un rol digamos preponderante en esta dinámica no porque necesariamente son del Vilma Curling, sino que para todos es conocido que las bandas de crimen organizado las utilizan para ingresar sustancias psicoactivas a los centros del veinte por ciento básicamente de de mujeres que fueron detenidos por ingresar alguna sustancia como podemos ver la mayoría lo que llegó fue a dejar alguna encomienda tan



sólo el uno punto nueve por ciento estaba privada de libertad aún cuando las mismas representan el tres punto seis por ciento del total de la de la población que está detrás de los barrotes por decirlo de alguna manera y el cinco por ciento es visitante general lamentablemente sí hubo algunos casos donde una funcionaria administrativa estuvo involucrada y también visita conyugal. Detalle importante son personas que el promedio de edad rondan los treinta años como ustedes pueden ver el tercer cuartil abarca básicamente personas entre los veinte y menos de cuarenta años población económicamente activa que se expone a la sanción que le ochenta y dos cero cuatro señala como mínimo de ocho años o sea que esto es un tema social que hay que considerar sobre todo en temas de prevención del delito mire si voy un poco rápido y me dicen que me detengan en la filmína que eventualmente quieran ver o si quieren ampliar algo en particular entrando un poquito a lo que es el los centros penales y con los que se dividió la actuación de sustancias en los miembros, Jorge Arturo Montero es el centro en donde más existe. -----

Randall Otárola Madrigal: ¿ese donde es? -----

Andrés Rodríguez Pérez: esta es la llamada la Reforma realmente pero es todo un complejo este es el que popularmente la gente prefiere como la reforma porque luego está por ejemplo dentro del complejo está el Gerardo Rodríguez está Luis Paulino Mora que debes que llamaban por ejemplo puesto diez pero el punto de vista de frecuencia el Jorge Arturo Montero es el que abarca básicamente el cuarenta por ciento de todas las incautaciones si tengo que detalla -----

Eduardo Solano Solano: ¿una pregunta don Andrés don Andrés eso de frecuencia a que refiere es decir cuál es ese indicador? -----

Andrés Rodríguez Pérez: ok por ejemplo al final en el total de dos mil setecientos sesenta y siete esos fueron el total de incautación que hubo en todos los centros penitenciarios en el dos mil veinte, es el recuento de cuantos eventos, evidentemente el Jorge Arturo Montero también es un centro donde hay una cantidad importante de población verdad, entiéndase "n" y evidentemente eso está relacionado a eso si hacemos las tasas de incautaciones por cada 100 privados de libertad pues la historia no necesariamente va a ser de que es el Jorge Arturo Montero donde se incautan más

sustancias por cada cien privados de libertad ahí ya la historia cambia y va a depender del tipo de sustancia por ejemplo en mariguana el tema de Pococi es la cárcel en donde hay una tasa de incautaciones por cada cien privados de libertad más alta por ejemplo en Jorge Arturo Montero sí lo es en temas de crack pero en temas de cocaína por ejemplo lo es el CAI San Sebastián entonces en el estudio también ponemos los datos en contextos de tasa por cada cien privados de libertad. Lo que les comentaba más adelante básicamente nosotros los reportes lo dividimos en decomisos y hallazgos entendiéndose decomiso donde hay una persona podría suceder directamente la sustancia y lo que abarca básicamente el setenta por ciento de todas las el otro treinta por ciento no se pudo identificar un responsable directo que es cuando por ejemplo hay una gaveta o se encuentra en un baño entre otras cosas. Les pongo esta frecuencia del año dos mil dieciséis al dos mil veinte este histograma, porque si lo vemos evidentemente el dos mil veinte hay un efecto que la pandemia afectó, hubo un veintitrés por ciento menos de incautaciones el esto está asociado a que se suspendieron las visitas sin embargo aquí sí es importante contextualizar que a pesar de esos esfuerzos verdad que se hicieron para contener la pandemia y siguió entrando sustancias a las cárceles y esto fue porque como lo vimos más adelante sobre todo en el tema de encomiendas fue donde hubo intentos mayores por ingresar las sustancias en relación a periodos anteriores justamente por eso por el efecto pandemia durante los estudios anteriores era muy marcado que los días domingos y sábados fueran las fechas de la semana en donde más incautadas en sustancias pero si lo vemos para el año dos mil veinte ¿ no hay necesariamente una tendencia marcada en un día en particular justamente el reitero porque no necesariamente fueron las visitas que se empezaron a utilizar más como medio de ingreso de sustancias sino el tema de encomiendas y las encomiendas no se limita únicamente a los días de visita que son los sábados y domingos pero esto sí claramente está relacionada con las medidas descriptivas que hubo para ingresar visitantes a los centros penitenciarios. Bueno tipos y cantidades de drogas incautadas, mariguana durante el año dos mil veinte se incautaron básicamente cien kg una disminución de un cuarenta por ciento en relación al año anterior, sin embargo aquí les voy a presentar un gráfico que yo creo que es relevante que ustedes

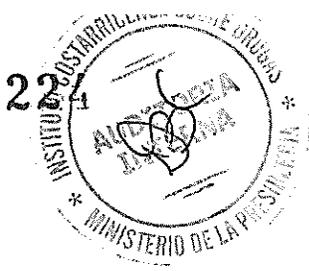


lo contextualicen miren lo que se incauta en centros penitenciarios en el dos mil veinte es básicamente lo mismo que acumulan el total de cincuenta y seis cantones del país aquí si les soy claro hemos excluido aquellos casos llamados de investigación entiéndase lo que la PCD y el OIJ incautan, ese acumulado de cincuenta y seis cantones es el total de que fuerza pública y policías municipales reportan que incautaron entonces no es nada despreciable es una, queremos ver con la seguridad que merece lo que en cincuenta y seis cantones realiza la fuerza pública y policías municipales es lo que básicamente se incauta por policía penitenciaria en estos centros, en el caso de cocaína, las incautaciones fue muy semejante a la disminución con mariguana disminuyeron un cuarenta por ciento durante el dos mil veinte reiteró el efecto pandemia evidentemente afectó y si vemos lo que les explicaba con anterioridad en este caso es el acumulado de cuarenta y dos cantones básicamente la mitad del total de cantones que tenemos en el país sabemos que eso ochenta y dos pero por eso les digo que es básicamente la mitad de lo que se incautan, perdón, en centros penales equivale a la mitad del total de cantones. En el caso de piedras de crack es todo la disminución fue menor ocho punto dos por ciento la cantidad de incautaciones que hubo en relación al mismo periodo del año anterior y este total de incautaciones equivale a lo que se hace en cincuenta y un cantones por fuerza pública y policías municipales, básicamente lo anterior son los resultados digamos más relevantes. ¿Si ustedes están viendo el tiempo pues pudiese hacerle continuar con cuál es la estimación colones del volumen el tipo de drogas que se incautaron? ¿Estamos bien de tiempo? -----

Randall Otárola Madrigal: no estamos cortos pero sí me gustaría ver esta filmina pero rápidamente don Andrés muchas gracias más bien. -----

Andrés Rodríguez Pérez: perfecto, muy bien, miren las incautaciones del año dos mil veinte básicamente suman casi dos millones de dólares lo que se incautó entonces a eso súmenle lo que dejó de incautarse y les adelantó estamos prontos a presentar el estudio de equivalencias de consumo de sustancias psicoactivas en población femenina y en la población masculina donde también vamos a hacerles una estimación evidentemente con diferentes escenarios de cuanto es que vale el mercado de las drogas dentro de las cárceles, pero sólo que se decomisó para el año dos mil veinte

con las disminuciones que existieron fueron casi dos millones de dólares les adelanto que estimaciones previas del ejercicio que yo les dije que sí que vamos a hacer para el estudio de prevalencia en diferentes escenarios que se presentaron el ese mercado vale de ocho millones de dólares aproximadamente dieciocho millones de dólares en el escenario más, menos óptimo verdad esto es importante que se considere porque eso es mucho dinero verdad así de que siempre va a haber un interés en poder aunque sea pellizcar un poquito por decirlo de alguna manera ese interés del crimen organizado por acceder a ese mercado no lo podemos negar y en este sentido es muy importante los esfuerzos que como Estado se pueden hacer tanto como lo viene haciendo policía penitenciario como también con dotación de equipos más sofisticados por ejemplo con los llamados escáneres corporales que se pudieran incorporar en los centros penitenciarios así como también una realidad que si bien es cierto este estudio nivel de prevalencia evidencia el contacto con la población o nos ha hecho saber que no solamente ellos son los afectados sino también los familiares de quienes consumen por decirlo folclóricamente se embarca en una deuda por una piedra por una punta, por un cigarrillo y después no pagan porque finalmente es inclusive en los mismos familiares quienes tienen que estar corriendo para que no le den una paliza porque eso es lo que ocurre cuando no se paga una deuda por drogas o que eventualmente cuando salen a veces las personas dicen mire es que lo estaban esperando fuera de la cárcel para para pagar las deudas que había dejado antes de que entrara y en el contacto con los privados muchas veces nos dicen evidentemente esto es meramente narratorio de que al fulano que acaba de salir no lo mataron por una deuda que tenía fuera sino por una deuda que dejó adentro verdad y la interacción por ellos pues también nos han expresado de que en ocasiones sus propios familiares han sido víctimas de extorsiones cuando no han podido pagar, pero le dejó esto en el tapete porque son posibilidades de estudios que evidentemente debería el estado estar realizando ahorita que lamentablemente a veces la capacidad instalada no nos permite llevar a cabo y el documento lo pueden ver en esta dirección básicamente perdón la parte publicaciones está entero si tienen alguna pregunta con muchísimo gusto si las puedo responder ahorita en el caso que no me comprometería a buscar. -----



Randall Otárola Madrigal: muchas gracias don Andrés, sí efectivamente yo nada más un comentario da usted interesante contexto de esa situación nosotros sin, bueno al menos yo indudablemente no estoy relacionado con la materia diariamente cotidianamente este me sorprende la cantidad de dinero incautado, es decir el valor de la droga incautada en centros penitenciarios lástima que no tengamos acá a doña Viviana el ministro de Justicia pero bueno creo que son líneas orientadoras para futuros estudios efectivamente, quien quiera compañeros y compañeras este comentar sobre lo que don Andrés nos ha expuesto en relación al informe se los agradecería. Don Andrés no hay comentarios entonces yo más bien le agradecería usted la presentación, este muchas gracias y estaremos atentos a cualquier movimiento sobre esto muchas gracias buen día. -----

Andrés Rodríguez Pérez: con todo gusto don Randall que estén muy bien, -----

Randall Otárola Madrigal: igualmente, ok, someto entonces la consideración de ustedes el acuerdo CERO TRECE CERO CUATRO DOS MIL VEINTIUNO y estar por conocido el anuario estadístico del dos mil veinte en caso de drogas en los centros de atención institucional y penitenciario Costarricense realizado por la unidad de información y estadística nacional sobre drogas, se traslada el mismo al Ministerio de Justicia como parte de los miembros de su Consejo Directivo para que valore la pertinencia de utilizarlo como posible insumo para su dinámica de trabajo muy importante quién está en contra a favor hacerlo saber, quien se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobar declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasáramos entonces al punto dos y el conocimiento de la DG CIENTO CINCUENTA VEINTE VEINTIUNO y la remisión del UAFI DOCIENTOS TREINTA Y UNO situación que enfrenta la unidad de recuperación de activos ante los bienes inmuebles que debe asumir el depósito judicial por dirección funcional del Ministerio público sin tener el presupuesto para brindar la seguridad y mantenimiento que por ley exige a los expositores son don Sergio y don Engels, nuevamente le damos la bienvenida y muchas gracias. -----

Sergio Rodríguez Fernández: muy buenos. Buenos días, gracias señor presidente por darnos la palabra, tenemos entiendo pocos minutos porque el otro ingreso de la persona

que va a exponer, ya me acompaña don Engels, está aquí mismo en la oficina acaba de ingresar entonces les vamos a hacer vamos a ser muy breve explicación de cuál es la situación que enfrenta la URA en este momento y yo voy a hacer la parte introductoria, Engels va a explicarlo un poco más técnico y cuál es la digamos la, la situación por la que debe velar el Consejo, resulta que cuando se cuando la policía del Ministerio público realizan operativos en conjunto con otras instituciones inclusive nosotros mismos, Seguridad Pública, eh tendientes a detener organizaciones criminales que se dedican a narcotráfico y lavado de dinero son operaciones muy grandes, son operaciones donde se visualiza muy altas posibilidades el decomiso de propiedades muy valiosas de bienes de de cuantioso valor económico vehículos de lujo casas de lujo propiedades bueno ustedes los han visto por televisión eso lo que en la ley se exige es que se decomise verdad y por consiguiente poner a la orden del ICD de verdad cuando se trate de ese tipo de investigaciones de estos delitos crimen organizado, narcotráfico históricamente y el Ministerio público y el ICD pues habíamos entrado en digamos que un si se quiere un acuerdo en que este tipo de propiedades por una cuestión de limitación de recursos el ICD no podía ponerles la seguridad que merecen y darles el mantenimiento necesario y que se nos exige por ley a nosotros entonces lo que se hacía era que la propiedad se anotaba en el registro público para digámoslo así que inmovilizarla que no se pudiera distraer verdad sino que se pudiera mantener ahí fija y debería pues es un penal pero las personas que habitaban esas viviendas y principalmente lo que son viviendas porque los vehículos se decomisan y se traen las personas que están en esas viviendas se mantenían ahí para darles esa seguridad y ese mantenimiento que las mismas personas que viven en la casa pues tienen que darles ahora en la línea de pensamiento Ministerio Público es más apegado a la letra en donde las propiedades tienen que ser en efecto decomisadas y desapoderar a las personas que ahí viven lo cual a mí me parece que es lógico digamos en el marco de dar un golpe narcotráfico que se sienta verdad porque cuál es el sentido de detener personas si las otras otros miembros de la organización que trapeando pudiera ser vinculados siguen disfrutando de los de los bienes verdad en eso lleva razón el ministerio público, pero no genera un problema nosotros como ICD y solidariamente me parece el Consejo Directivo debe conocer, es



que cuando entonces en efecto se utilizan estas propiedades se desapoderan a las personas de sus bienes nos lo trasladan a nosotros y no tenemos la capacidad en este momento ni lo vemos muy cercano de tener el recurso económico suficiente para de inmediato accionar y disponer de seguridad privada, qué es lo que hacemos a cada una de las propiedades en cualquier parte del país y además tener un recurso suficiente para mantener esa propiedad este que no se deteriore entonces ese es un gran problema que se nos está viniendo porque ya hemos tenido eh avisos de que el Ministerio público eso es lo que va a empezar a hacer recientemente se hizo un operativo donde don Engels ahorita me, me podría dar el dato me parece que son más de diecisiete propiedades que lo que hicieron fue anotarlas pero en cualquier momento el Ministerio público nos exigirían nos puede exigir y está, está así facultado para hacerlo de recibirla sí o sí y nosotros no tenemos la capacidad de darle eso que estoy haciendo mantenimiento y seguridad a ninguna más de lo que ya tenemos en este momento entonces este yo le daría la palabra Engels para que ablande un poquito en los últimos tres minutos que nos quedan para poner en conocimiento del Consejo de esa situación que realmente es una urgencia cuál es la solución y la solución es tener recursos verdad la solución es que mediante presupuestos extraordinarios u ordinarios y este hubiéramos tener el suficiente recurso lo que pasa es que ahora como vamos a ver para el dos mil veintidós apenas nos alcanza para lo básico para los que ya tenemos no como no tenemos como este proyectar para si nos ingresan más propiedades -----

Randall Otárola Madrigal: ok, adelante hagamos un paréntesis Ah bueno este bueno. Si don Engels. -----

Engels Jiménez Padilla: Bueno de nuevo por acá, sí, sí lo que acaba de decir don Sergio es nosotros lo hemos comentado es la situación en este caso a ella puntos concretos por ejemplo acaba de hacer referencia al operativo que tuvimos en la zona sur que se anotaron los bienes inmuebles hablamos de trece más que todos son trece inmuebles que estaban en la zona Sur, uno de muy alto valor hasta con aparcadero para decirlo así también para para para tener embarcaciones estos vienen no los asumimos en depósito judicial solamente nosotros solicitamos la anotación esto ha sido el recorrido de nosotros durante este tiempo porque los bienes no podemos administrar

los quiero darles un dato concreto sobre la administración de que es de que porque queremos tener mayor contenido para poder trabajar esto un inmueble mensualmente lo que es la seguridad privada son tres millones y medio de colones aproximadamente generando casi cuarenta millones por mes estos son rubro muy alto de dinero pero deben de custodiar se porque la ley en ochenta y dos cero cuatro en el artículo ochenta y cuatro nos dice que nosotros asumimos los bienes de interés económico y ya no podemos decir que no son bienes de interés económico estos de un alto valor son bienes que no están con gravamen, no están con anotaciones estos bienes para poderlo disponer nosotros estamos buscando alianzas con bancos para poder venderlos a un futuro pero son bienes que no salen inmediatamente y en ese proceso de la custodia de los bienes se van a perder muchos bienes y la responsabilidad jurídica recae sobre el ICD entonces nosotros aquí lo que estamos diciendo es que ocupamos un músculo presupuestario más alto el techo que tenemos en este momento no permite que nosotros podamos actuar más y este es una solicitud al Consejo Directivo de buscar la posibilidad mediante un extraordinario ver la posibilidad de darle mayor contenido o poder buscar dentro de otras escenarios la posibilidad de tener contenido esté en este momento les puedo decir que tenemos un inmueble que está en los Cocos en Limón donde se pagan tres millones cuatrocientos colones por mes, es un inmueble que no tiene casi ni posibilidad de comiso porque está en una zona marítimo terrestre y eso fue impuesto y ahí sí no nos alcanzó en músculo nosotros en la mayoría de los que tenemos podemos nosotros este de una u otra forma notable cuando ya entran en comiso podemos disponer las estamos haciendo hoy en día que es donándolas o vendiéndolas en algún efecto, pero en la tapa de la incautación o del decomiso en donde tenemos ese escenario en que es posible que sí suceda a cómo que no, estamos les comento que estamos viendo la posibilidad del fideicomiso público con un Banco de Costa Rica y Banco Nacional que son los únicos dos bancos con los que podemos hacer un fideicomiso por ley y entonces estamos buscando brazos pero el músculo de nosotros en este momento está totalmente limitado y queríamos hacer esta observación para ver si eventualmente se nos puede dar a nivel presupuestario una posibilidad para administrar estos bienes de mejor manera prontamente vendrán más incautaciones con



el Ministerio público y éste no habrá posibilidad de decirles que no inmuebles que eventualmente no tenemos la posibilidad de estudiarlos entonces queremos hacerlo conocedores a ustedes para que tengan la idea de lo que estamos viviendo creo que a corto plazo puede explicar un poquito porque si tuviera más tiempo explicaría un poquito más las condiciones en las que vivimos, muchas gracias -----

Sergio Rodríguez Fernández: este don Randall no sé si me permiten último comentario, este pero a mí lo que me preocupa, don Randall, de todo esto es que bueno tenemos escasez de recursos necesitamos hacer lo propio ante las instancias que tienen que decidir esto verdad que es autorizar poco más para poder cumplir con lo que la ley nos exige el Ministerio público nos está presionando nos está entregando cosas de las que nos podemos hacer cargo y eso automáticamente me parece a mí que nos pone en una posición incómoda de algún tipo incumplimiento de deberes si se quiere ver porque la ley nos pone a custodiar y a mantener esos bienes de la mejor manera y no tenemos la capacidad ahorita para hacerlo. -----

Randall Otárola Madrigal: Ok muchas gracias, don Sergio y don Engels por eso vamos a ver gracias por traerlo acá mis comentarios a cómo reacciones a los que nos hemos propuesto es que creo que en este tema vamos a ver tendríamos que profundizar me gustaría no en el ámbito digamos del acuerdo que vamos a tomar sino en el ámbito siempre de lo que del trabajo que hemos venido realizando sentarnos para ver esto es decir cuál es la hacer un comparativo que ustedes me narren precisamente para saber si es necesario bueno no saber si cuanto del presupuesto más podríamos solicitar este pero también que otras innovaciones podríamos tener en este tema también este con el Ministerio público bueno que nos aclaren, porque creo que es importante es decir buscar alternativas también en los cuales nos podemos acompañar con otras instituciones porque ciertamente y me imagino que eso va a ser un desafío tremendo es un desafío tremendo para la institución y lo narran ustedes con el tono que es digamos de atención y de priorización y creo que así tiene que ser este efectivamente a la luz de la realidad presupuestaria que tenemos tanto nosotros como otras instituciones este no sé si algún compañero o compañera quisiera mencionar algo sobre esto. -----

Eduardo Solano Solano: Yo. -----

Randall Otárola Madrigal: Don Eduardo. -----

Eduardo Solano Solano: muchas gracias, vamos a ver, dos preguntas concretas para para una reflexión que he estado teniendo tal vez para Engels y Sergio ¿La ley nos autoriza la posibilidad de hacer ventas anticipadas de este tipo de bienes? Lo digo porque eh, vamos a ver la lógica del decomiso es esperar a que hay una resolución final y si hay una resolución final condenatoria se dicta el comiso a favor del ICD y si hay una resolución absolutoria se liberan los bienes esa es la lógica de tener nosotros los bienes congelados mientras se lleva el proceso que pueden ser años de años de años verdad y adquirir firmeza, la pregunta es si ¿Podríamos con la ley actual explorar una posibilidad de una venta anticipada generar esos en vez de tener que administrar un bien inmueble tener que nada más guardar el dinero en los bancos y si eventualmente hay condena absoluto eh ahí sentencia absolutoria nos devolvemos el bien inmueble sino que liberamos o le damos el dinero correspondiente al valor de ese tema mi pregunta es ¿Si eso bajo el marco actual le es permitido el número uno y número dos es factible la posibilidad de alquilar o arrendar esos bienes mientras estén decomiso para que sea otra persona la encargada de y administrar el mantenimiento porque mi preocupación es que los recursos para pagar seguridad privada di no generan un retorno público verdad no generan ningún valor ningún bien público de retorno del Estado es puro gasto innecesario entonces yo creo que hay que hacer un replanteamiento y si la ley actual no lo permite yo creo que vale la pena explorar una iniciativa legislativa para para replantear este tema porque no vamos a ver tiene razón el Ministerio público de que no es lógico de que las personas se mantengan él bien, una vez que inició el procedimiento penal verdad es un sinsentido pero también entiendo la posición del ICD de que también no tiene lógica estar pagando nosotros millones y millones en seguridad privada para un bien que si al final se dicta el comiso todo lo que se invirtió en seguridad privada ni siquiera es como que le da un valor agregado del bien número uno y si y si se tiene que devolver entonces invertimos millones de colones en mantener un bien a una persona que no se le pudo vincular el nexo con el narco entonces sea lo que sea aunque estuviéramos en con holgura económica y pudiéramos

pagar la seguridad privada u otros bienes de mantenimiento yo creo que lo lógico es hacer un replanteamiento estructural de este tema porque esto es un tema que no va a acabar en el corto plazo sino que va a seguir generando problemas de hasta que tengamos un cambio estas son más o menos las reflexiones que tenía. -----

Randall Otárola Madrigal: gracias don Eduardo, don Engels. -----

Engels Jiménez Padilla: bueno que dicha qué hace esa observación don Eduardo porque este como recuerda Eduardo, cuando hicimos nosotros y cómo se hizo el proyecto de ley de extinción de dominio tiene un apartado completo de administración de bienes hoy en día nosotros somos una pequeña unidad dentro de una institución que éste se somete a un presupuesto del Ministerio de la Presidencia o sea el músculo de nosotros es un poco complicado Ahora bien qué hemos hecho nosotros para lograr esto la venta anticipada es viable dentro de la ley 8204 y como tal si podemos hacer la venta de estos bienes vimos el financiamiento de algunos bancos para poder estamos trabajando también buscando financiamiento porque no hay una persona que llegue a pagar una propiedad estamos hablando propiedades de unos dos o tres millones de dólares los que eventualmente van a estar por acá, hay bancos que financian hasta un monto de tres millones cincuenta y cinco mil dólares entonces el músculo es muy muy complejo en lo que queremos decirles que tiene que haber una reforma a la ley que dicha que lo dice don Eduardo y también tiene que ver una situación que tiene que ver con el trabajo que tiene que hacerse para disponer de un bien inmueble no es tan sencillo como decir que lo vendo mañana ese es el problema que tenemos siempre hay que darle custodia a un inmueble aunque lo proyectemos para ventas de que se requiere una valoración por parte del Ministerio de Hacienda después de la del Ministerio de Hacienda tenemos que sacar ese inmueble a venta lo que pasa es que están entrando una cantidad muy alta de bienes para poder disponerlos si hay venta anticipada segundo el asunto es que el ICD si tiene por ley la figura del fideicomiso en esto yo creo que es a nivel político también que pueden ayudarnos nosotros a fortalecer con el Banco Nacional y el banco Costa Rica la posibilidad de hacer un fideicomiso lo más pronto posible que es el músculo que podríamos tener y obviamente de la venta se reducen los gastos de operación que se tuvo eventualmente sobre el inmueble esto



son cosas que pueden suceder pero la facilidad con que puede tener un banco esto no es igual como la tiene el ICD y jurídicamente es viable porque la norma dice que el ICD podrá administrarlos o entregarlos en fideicomiso un banco del Estado esta figura la estamos trabajando y ya tenemos un avance sobre esto pero un fideicomiso no es que sale de hoy tampoco a mañana. Un fideicomiso puede durar hasta un año en la construcción de este instrumento lo que sí queremos decir es que si nos apoyan y podemos lograr este objetivo a un corto plazo podemos darle más más más fino a este tipo de bienes que son tan complejos entonces les comentaba si podemos venderlos anticipadamente que era la pregunta que nos hacía Eduardo si tenemos la posibilidad tiene una gran cantidad de riesgos hay que custodiarlos mientras se hace esa disposición puede que esa venta sea positiva como les voy a poner la casa de Palidejo en este caso nos ha costado mucho venderla porque no tenemos financiamiento es una casa doscientos trece millones de colones entonces la problemática es estructural es una problemática presupuestaria y si es necesaria una modificación de normativa para esto. Y le digo a un Eduardo que él estuvo con nosotros en la etapa de lo que fue la ley de extinción de dominio que tiene un apartado completo administración de bienes que lo que requiere el ICD es un fondo para poder administrar los bienes entonces creo que son tres, escenarios a a considerar muy puntualmente. -----

Randall Otárola Madrigal: gracias don Engels, don Eduardo, ¿Sigue usted con la mano levantada o es lo anterior? -----

Eduardo Solano Solano: era del anterior pero si aprovecho para validar lo planteado por Engels, porque yo creo que vamos a ver sea cual sea el escenario es lento, eso es una realidad absoluta, verdad porque aunque tuviéramos ya los instrumentos no significa que su ejecución va a hacer mañana y en ese escenario pues sí es lógico la solución en lo inmediato pero yo creo que la única el único escenario y aquí lo planteo con mucha honestidad en el que yo estaría de acuerdo en aumentar los recursos en lo inmediato para para esta administración es si hay una propuesta estructural para modificarlo porque si no vamos a caer vamos a caer en un escenario de que año con año vamos a necesitar este tipo de giro de recursos verdad y yo creo que hay que buscarle una solución ya para que sea efectiva el próximo año y eso necesariamente sí



o sí siento yo que pasa en muchos aspectos por la Asamblea Legislativa pero también pasa por la Asamblea Legislativa el aumento en el presupuesto verdad entonces yo creo que la forma en la que yo creo que es viable ir al obviar a la Asamblea Legislativa por un aumento de recursos en un inmediato o extraordinario pero presentando un plan y presentando un plan de solución estructural porque yo creo que aquí y aquí es estoy casi seguro que habría una coincidencia absoluta de que es indignante que los recursos económicos que genera el narcotráfico los sigan disfrutando las personas mientras se da el proceso porque sabemos que aquí pueden pasar cinco o seis años en el escenario en que no se muera el responsable penal verdad porque si se muere el responsable penal se archiva el expediente y todos los bienes quedan liberados que es otro gran problema que queríamos solucionar con extinción de dominio pero al final no no se puso pero el segundo escenario y es que también es indignante qué recursos muy valiosos que podría tener el estado, una vez comisados no se pueden traducir en inmediato en un beneficio al sobre todas las finanzas del ICD entonces yo creo compañeros y compañera que es viable pero hay que presentar una propuesta sólida de modificaciones estructurales a este tema, porque si no esto y bueno Engels, vos lo tenés muy claro ya son años de esta misma dinámica rastreando estos mismos problemas y diay hay que darles una solución aprovechando la coyuntura porque yo creo que la estrechez presupuestaria en este momento más que sólo una dificultad podríamos sacarle la oportunidad de verla como un escenario en que la Asamblea Legislativa no se apruebe modificaciones para hacer más eficiente el uso de los recursos del ICD, eso era. -----

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias y nada más también poner que doña Melania concuerda con la discusión que estamos hablando creo que es con todos es decir la necesidad de la creación de un plan que mantenga esto yo le pediría y lo acabo de incluir en el acuerdo digamos don Sergio y don Engels también hacer una sesión de trabajo sobre eso es decir que nos detalle el asunto este también proyecciones presupuestarias es decir cuánto se necesitaría pero como dice Eduardo yo creo que hay que trascender esto es decir que hay algunas modificaciones necesarias que realizar vía ley o bien atender mecanismos a partir de la ley que ya establecen de



acuerdo a lo que digo don Engels, para atenderlo y también yo no descartaría reuniones también con autoridades del poder este Ejecutivo , perdón del Poder Judicial. -----

Sergio Rodríguez Fernández: sí bueno don Randall, muchas gracias, si, en efecto este recibimos esas comentarios y esas observaciones por supuesto eh así es como tiene que ser y de hecho así lo estamos iniciando y no de hace una semana o dos Engels, tiene varios meses de estarse reuniendo con bancos y otras instancias para para tener, esta propuesta verdad el asunto es la inmediatez y la urgencia con que pudiéramos enfrentarnos si mañana el Ministerio público nos ponen las trece propiedades de la zona sur a nuestra orden verdad o pasado mañana en un nuevo operativo donde decomisen más cosas y tengamos que hacerle frente y es el ya que tenemos el problema de que en cualquier momento lo que nos pasa las propiedades y deja de digamos de detener subsistir ese acuerdo digamos de anotarlas solamente pero estoy totalmente de acuerdo con lo que don Eduardo mencionó y haremos lo propio para tener esa esa propuesta de si se quiere reestructuración pero me parece que es lo que tenemos en la ley ahorita podría alcanzarnos, porque lo permite la figura del fideicomiso, no hay que hacer una modificación para eso ahí está ya lo que hay que hacer es trabajar con los bancos para ver cómo es el fideicomiso y ver qué tipo y qué condiciones habrá y todas las cuestiones de índole bancario, pero ese sería mi comentario final. -----

Randall Otárola Madrigal: de acuerdo don Sergio, muchas gracias y don Eduardo, voy a plantear entonces el acuerdo en esta vía este voy a meterlo consideración de ustedes, **ACUERDO CERO CATORCE CERO CUATRO DOS MIL VEINTIUNO.** Dar por conocido el DG CIENTO CINCUETA VEINTE VEINTIUNO, en que se hace remisión el URAI DOS TRENTA Y UNO VEINTIUNO informe presentado por el jefe de la unidad de recuperación de activos Engels Jiménez Padilla y el director general don Sergio Rodríguez Fernández en cuanto a la situación legal y financiera que enfrenta el Instituto cuando le son entregados bienes en depósito judicial, también agregué es el que instruye a la Dirección General a realizar una sesión de trabajo para la elaboración de un plan de propuesta de atención integral y estructural a este tema este, quién esté en contra, fa, favor hacerlo saber en este momento quién se abstenga. No habiendo



abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Agradecemos a don Engels, nuevamente. Pasaríamos al punto tres, es el DG CIENTO CUARENTA Y NUEVE VEINTE VEINTIUNO, informe de cumplimiento del acuerdo CERO DIECISIETE CERO TRES VENINTE VEINTIUNO. Tomado de la sesión ordinaria CERO TRES VENINTIUNO y es para conocimiento y su expositor será el señor director don Sergio Rodríguez. -----

Sergio Rodríguez Fernández: Buenas, para iniciar otra vez, Engels, va a salir de la sala. Este Muchas gracias don Randall nuevamente, si ese tema como hizo usted para conocimiento yo, yo reiteró digamos lo que he dicho en otras en otras en momentos sobre la posición que tiene la administración activa la Dirección General lo que señalo la auditoría en su oficio advertencia en este informe que yo les remito es DG CIENTO CUARENTA Y NUEVE se indica punto a punto cuál es nuestro posición en cada una de las erogaciones que la auditora señala nos parece que todas están en línea con los objetivos de la ley y nos parece que no hay ningún incumplimiento entonces lo que aquí vengo es a recordar que estamos en acatamiento total del acuerdo de la sesión anterior el CERO DIECISEIS CERO TRES DOS MIL VEINTIUNO en el que nos instruyen hacer la consulta a la Procuraduría General de la República para dilucidar la interpretación correcta de la norma sobre este la posibilidad que tiene el ICD o no de hacerlo en sentido pues que es un acuerdo histórico un tema de interpretación nada más de que el ICD no puede y nosotros consideramos de que sí se puede y esa es la consulta que estamos haciendo y este este mismo oficio este mismo informe tiene una segunda parte que es el análisis de lo que se nos instruyó hacer en cuanto a la consulta a la Contra, Contraloría en conjunto con nuestra asesoría legal lo que se encontró es que no necesariamente se habían digámoslo así que no todas las etapas necesarias para llegar a un punto de discrepancia con la auditoria toda vez que en la conducción de del documento que el auditor remite del Consejo Directivo es un oficio de advertencia cuando el requerimiento formal es un informe de auditoría y no tienen la misma condición los dos documentos y de lo que se estudio es que en muchas ocasiones cuando se trata de elevar una discrepancia la Contraloría con este tipo de documento

que tenemos ahorita que solamente un oficio u otros similares la Contraloría lo considera el factor requisitos para completar la discrepancia y devuelve el tema entonces lo que estamos nosotros es recomendando, reconsiderar digamos la ruta para la para la discrepancia y pues entrar más bien un en una etapa de conversación con una auditoría a nivel del oficio de advertencia para encontrar pues éste las coincidencias y hablar sobre las discrepancias, cosas en que no compartimos y para buscar una mejora continua mas no así digamos todavía pensar en la discrepancia formal toda vez que no hemos realmente no se ha iniciado en la ruta correcta según lo que sé es que estudiamos en la vía de elevar una, un tema de discrepancia a la Contraloría entonces estaríamos recomendando puede considerar esa parte. -----

Randall Otárola Madrigal: gracias, yo creo que es lo más pertinente y esto también fue en acuerdo con nuestra asesoría jurídica entonces creo que es importante escuchar el acuerdo si alguien tiene a bien algún comentario por favor hacerlo saber, voy a someter a consideración de ustedes el **ACUERDO CERO QUINCE CERO CUATRO VENTE VEINTIUNO** y el dar conocido del oficio DG CIENTO CUARENTA Y NUEVE VENTE VEINTIUNO suscrito por el director general del ICD Sergio Rodríguez Fernández cual reitera su argumentación respecto de los fines de la ley ochenta y dos cero cuatro y además brinda elementos importantes de a considerar respecto de las etapas que deben seguirse con relación con informes de la auditoría interna y un eventual proceso de discrepancia entre la Contraloría general de la República el análisis brindado por la Dirección General permite a este Consejo bajo una mejor ponderación aclarar los alcances del anterior acuerdo tomado vinculado a este asunto que es el CERO DIECISIETE CERO TRES VENTE VEINTIUNO siendo que la auditoría interna del ICD emite un oficio de advertencia AI CERO VEINTICINCO DOS MIL VENTE la interposición del proceso de discrepancia ante el ente contralor resulta prematuro y en ese contexto debe dejarse sin efecto el acuerdo CERO DIECISIETE CERO TRES DOS MIL VEINTIUNO. No obstante por estimar relevante las virtudes de la auditoría interna externa mediante el oficio AI CERO VEINTICINCO VEINTE VEINTE se excluye a la Dirección General para que las atienda a través del respectivo proceso de diálogo y qué más tenga informado a este Consejo de los estados, al tiempo que se le da prioridad al



cumplimiento del acuerdo CERO DIESCISEIS CERO TRES DOS MIL VEINTE es la consulta de la Procuraduría General de la República que tenga alguna manifestación contraria a este acuerdo favor hacerlo saber, quien se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo respectivo. Pasaríamos hacia el punto cuatro nos quedarían sólo dos puntos, este y la exposición del señor magistrado, este punto cuatro DG CIENTO SETENTA Y CINCO VENTE VEINTIUNO es el presupuesto de ingresos y si agregamos este punto al inicio del proceso de ingresos y gastos proyectados para el año dos mil veintidós el expositor es don Sergio Rodríguez Fernández y la señora IIsamar Espinoza a quien le damos la bienvenida y les pedimos por favor este la presentación para que ojalá a las once señor magistrado pueda hacer intervención muchas gracias doña IIsamar. -----

IIsamar Ruíz Espinoza: Hola, buenos días a todas y a todas perdón a todas y a todos me escuchan bien, sí, sí voy a voy a apagar la cámara por aquello de alguna mala señal de transmisión y voy a compartirles la presentación. -----

Sergio Rodríguez Fernández: don Randall, mientras IIsamar pone la presentación, lo que quería comentarles así a todos los miembros del Consejo que bueno este ejercicio de, de formulación del presupuesto fue bastante, nos llevó bastante trabajo configurarlo hay muchísimas normas presupuestarias que cumplir ahora, que pues si uno pone un monto en una parte tiene que fijarse que esté cumpliendo con todas las los requerimientos de los lineamientos y bueno que el techo presupuestario si bien es cierto me parece que es un poquito más que el año pasado según lo que hablamos aun así sigue siendo corto no nos alcanza para algunas cuestiones como las que acabamos de exponer y bueno e hicimos un esfuerzo importante el equipo de trabajo que conforma IIsamar y Paola y la Dirección General estuvo el cien por ciento abocada en eso, ¿IIsa no sé si tienes ya la presentación lista?. -----

IIsamar Ruíz Espinoza: sí pero no sé si se está compartiendo. -----

Sergio Rodríguez Fernández: no, no la vemos. -----

Randall Otárola madrigal: si no la vemos. -----

IIsamar Espinoza: vamos a ver. -----

Sergio Rodríguez Fernández: si quiere Ilsa, yo tengo aquí la posibilidad de compartirla, ahí está compartida ya Ilsa, si quiere se la voy pasando este logra ver

Ilsamar Ruíz Espinoza: bueno, a continuación les voy a presentar el presupuesto ordinario dos mil veintidós como ya es conocimiento de ustedes y a partir de este ejercicio económico dos mil veintiuno como órganos desconcentrados adscritos al Ministerio de la Presidencia formamos parte del presupuesto nacional en acatamiento de la ley noventa y cinco veinticuatro la cual establece que todos los presupuestos de los órganos desconcentrados de la administración central será incorporado el presupuesto nacional para su discusión y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa y en cuanto al presupuesto el presupuesto del ICD se compone de ingresos y gastos y esos ingresos proyectados fueron, proyectados por Bernardita Marín, voy a tratar de, de exponérselos según la interpretación que tuve el documento, para el dos mil veintidós el monto en colones de ingresos proyectados por intereses de títulos valores es de MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO este momento se compone tanto de intereses y sobre títulos valores en dólares como en colones y por otra parte bueno y es sobre dineros comisados y decomisados, en cuanto a otros ingresos no tributarios encontramos los ingresos varios no especificados estos ingresos varios no especificados corresponden a los compromisos que se están proyectando para el dos mil veintidós el cual corresponde a SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO colones y seguidamente podemos ver y el comportamiento histórico de los bienes decomisados cómo puede observar para el dos mil veintidós y se está proyectando que siga un decrecimiento de las tasas de interés estas tasas de interés son tanto en monto tanto en colones como en dólares como les expliqué les mencioné anteriormente si viven en el monto es igual los y mil millones ochocientos veinte y este crecimiento como le mencioné obedece a la tendencia a la baja de las tasas básicas en colones en dólares, en colones podemos decir que en marzo pasado se fue cuando se vino como por decirlo al piso, precisamente bueno el año pasado precisamente fue cuando inició ya la parte bueno inicio de la pandemia por COVID, consideramos que ni que esta puede ser la



razón por la que han bajado tanto las tasas e inclusive se han mantenido hasta el día de hoy a un tres fueron es tres punto doce máximo cuatro pero digamos no fluctuado mucho y este ha sido técnicamente el mismo comportamiento en las tasas en dólares, para el caso de los comisos se calcula de acuerdo al histórico y de los comisos y este histórico este histórico y saca de ese promedio algunos disparadores como lo pueden ver acá y es un los SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO millones que les mencioné anteriormente en cuanto al presupuesto de gastos y cómo les mencionó anteriormente don Sergio hemos tenido muchas variantes dentro de las cuales eh nosotros hemos contado con ya con un límite de gasto bastante bajo que no nos permite cumplir con todas las necesidades que nos y solicitaron inclusive las unidades ejecutoras de los recursos este límite de gasto actual es de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES el cual fue notificado el veintiocho de abril pasado de esos CUATROCIENTOS VEINTIOCHO perdón CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO millones nosotros tenemos una representatividad ICD del presupuesto dado a presidencia el pasado QUINCE de abril de CUARETA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE POR CIENTO seguidamente y ese límite de gasto en los separamos entre gastos corrientes y gastos de capital los gastos de capital corresponden a el supuesto de bienes duraderos que más adelante nos vamos a ver y como también ya saben el Instituto actualmente trabaja por actividades y en la parte de ponderación es la representatividad que tiene cada una de esas unidades dentro del presupuesto del ICD es decir dentro de esos CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO millones. Por otra parte y es importante que se vea el porcentaje que representa salarios para del total del presupuesto del Instituto que tiene SESENTA Y OCHO POR CIENTO estos salarios no solamente se sí se ven afectados por la partida cero sino por la partida seis la partida cero serían remuneraciones que hay en ahí se incluyen todo lo que son remuneraciones básicas como sueldos fijos las contribuciones a la caja obreros y patronales sino también por las transferencias corrientes del sector público que ahí incluimos todo lo que corresponde a las transferencias y por cargas estatales y prestaciones que se incluyen prestaciones legales y prestaciones a terceras personas estas prestaciones a terceras personas corresponden a las incapacidades Por otra

parte tenemos una partida de servicios una otra partida muy representativa si podemos observar y entre salarios y la partida de servicios técnicamente tenemos ya el NOVENTA POR CIENTO del presupuesto comprometido y dentro de las partes en sus partidos más relevantes tenemos las de alquileres traerse encuentra alquiler de edificios y alquiler de equipo de cómputo que dicho sea de paso se logró bueno por la limitación de recursos y demás se logró poder negociar con el dueño del edificio nos hizo un descuento de aproximadamente SESENTA MIL dólares para el DOS MIL VEINTIDOS lo cual que no nos favoreció para poder estimar y un monto en la partida de gastos confidenciales que seguidamente van a poder verlo y seguir luego en la partida dos tenemos solamente en la representatividad del cero punto cincuenta y seis el cual corresponde a la compra de combustibles, tintas y repuestos para los vehículos en uso del ICD y otras disculpe es que me están llamando de presidencia y otros útiles y materiales diversos que son meramente de la operatividad del Instituto. Por otra parte tenemos y la partida de bienes duraderos que como eres nación es muy afectada por y la cantidad de gastos corrientes que tenemos y actualmente solamente es un uno punto siete del total de gastos del ICD y aquí la que tiene mayor relevancia se considera en construcciones adiciones y mejoras específicamente en otras construcciones y mejoras donde podemos encontrar en la reparación, una reparación que se le va a hacer al a la estructura del techo de la URA, es un proyecto que ya está en el Banco de proyectos de MIDEPLAN y pues se cuenta con la obligación de darle contenido económico ha hecho proyecto por las limitaciones solamente se está pensando inicialmente darle por medio ordinario de SESENTA Y UN millones que contempla la primera etapa para la segunda etapa y ya hemos pensado en eventualmente tener un presupuesto extraordinario que permita y darle contenido económico a esa segunda etapa siempre y cuando exista esa voluntad de aprobar los recursos y para la partida SEIS aquí se incluyeron las que ya antes les mencioné de la caja del seguro y perdón las cargas estatales y las prestaciones y el dato que no les he mencionado es el de las transferencias de fundaciones y asociaciones el cual corresponde a DOSCIENTOS NOVENTA millones que es un apenas un SEIS PUNTO SEIS POR CIENTO del total del presupuesto. Por otra parte, tal como lo mencioné también anteriormente tenemos



no. 240

proyectados TREINTA millones para gastos confidenciales el cual fue posible por el recorte que se logró o el ahorro que se logró por la entrada por la renegociación para el DOS MIL VEINTIDÓS del alquiler del edificio y sería todo por mi parte no sé si ustedes tienen alguna consulta o tienen dudas. -----

Randall Otárola Madrigal: muchas gracias doña Isamar, hay algún comentario observación, bueno es evidente como lo hablamos creo yo en algún momento la estrechez financiera que tenemos, por dicha pudimos tener un poquito más con relación a este año pero indudablemente esto nos plantea desafíos por ejemplo en el tema del mantenimiento y resguardo de activos que son uno de los puntos que vimos este en el tema de gastos confidenciales en el tema del traslado en programas preventivos y represivos y son discusiones que también se están dando paralela paralelo a esto es precisamente el tema de los intereses y las reglas fiscales digamos en todo eso estamos a la luz también de los requerimientos que como Consejo Directivo hemos hablado en su momento eso sería mi reacción algún otro miembro del Consejo que quiera emitir a algún comentario, ok no habiendo entonces yo le agradezco a Isamar la presentación, gracias doña Isamar por presentación y por asumir esta importante función también, vamos a someter a consideración el **ACUERDO CERO DIESCISEIS CERO CUANTRO DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido y aprobado el oficio DG CIENTO SETENTA Y CINCO VEINTE VEINTIUNO remitidos por el director general del ICD y el oficio UAFI CIENTO CINCUENTA Y TRES VEINTE VEINTIUNO suscrito por la encargada del presupuesto Paola Flores González en lo que se nos informa al Consejo Directivo sobre el proyecto del presupuesto dos mil veintidós del Instituto Costarricense sobre Drogas el cual ya fue remitido para su compilación a la dirección financiera del Ministerio de la Presidencia para la configuración final del presupuesto de esta , quien esté en contra favor hacerlo saber en este momento, quien se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos aquí al último punto y este artículo tres temas varios aquí le damos la bienvenida al señor magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas quiere presentarnos para nuestro propio conocimiento algunos temas. Entiendo que doña Ivannia y hace fuera este ha estado en comunicación con ellos, le agradecería

que les pueda señalar que pasen adelante iba a decir, que, que agreguen a la, a la llamada, listo señor magistrado está usted por ahí. -----

Gerardo Rubén Alfaro Vargas: buenas tardes, no buenos días perdón Buenos días, cómo estás tan, bueno cómo están gusto saludarlos -----

Randall Otárola Madrigal: un gusto saludarlos nada más señalarle que acá está bueno el señor presidente el director general del ICD don Sergio Rodríguez, don Eduardo Solano viceministro de Seguridad, doña Melania Brenes viceministra académica del MEP, este doña Marisol Gudiño que es asesora jurídica nuestra, don Allan Montero que es mi director de despacho, Ivannia Chavarría también, Oswaldo Aguirre que es el presidente del IAFA y este servidor Randall Otárola qué es el presidente por este el Presidente del Consejo siendo viceministro de la Presidencia le damos la bienvenida muy cordial disculpe usted el atraso que pueda generar este la presentación pero bueno la usted sabe la dinámica delante de los de las juntas directivas y de los consejos directivos y agradecemos tiene la voluntad que ha tenido en mostrarnos la presentación y lo dejamos en el uso de las palabras estimado magistrado. -----

Gerardo Rubén Alfaro Vargas: si gracias saludo don Randall, doña Melania, don Eduardo, don Sergio, doña Marisol, don Allan y don Oswaldo, la idea de, de participar en esta sesión con ustedes. -----

Melania Brenes: Don Randall yo tengo problemas para escuchar a don Rubén.-----

Randall Otárola Madrigal: don Rubén es que como que le escuchamos.-----

Eduardo Solano Solano: ok sí yo también tenía problemas para escuchar.-----

Randall Otárola Madrigal: es que no sé cómo definirlo como entrecortado, pero a brincos. -----

Gerardo Rubén Alfaro Vargas: Denos un momento nada más este webs no es el mecanismo que nosotros tenemos instalado, nosotros utilizamos TEAMS y podría ser que entonces esto nos genere algún problema de continuidad pero ya lo vamos a

Randall Otárola Madrigal: ya estamos ya lo estamos escuchando mejor -----

Sergio Rodríguez Fernández: Ya se escucha bien yo le voy a compartir la presentación magistral. -----



Gerardo Rubén Alfaro Vargas: muchísimas gracias don Sergio muchísimas gracias, le no sé y parece que fue él doña Melania la que indicó que no escuchaba para preguntar si me escucha mejor ahora. -----

Melania Brenes Monge: ya escucho ahora si lo escucho don Rubén. -----

Gerardo Rubén Alfaro Vargas: muchas gracias hace unos días en reunión amablemente atendió don Sergio, le planteamos la preocupación que tenemos a partir del tratamiento de drogas bajo supervisión judicial, participamos nosotros como entidad que receta los casos en los procedimientos judiciales y en el que somos socios colaborativos con el ICD y el IAFA sabemos del problema presupuestario que tiene el IAFA y aún antes de los problemas presupuestarios del AIFA, teníamos problemas para poder ampliar la cobertura y para poder sostener algunos equipos interdisciplinarios, entonces la idea era que se pudieran utilizar recursos del Instituto costarricense sobre drogas para efectos de financiar algunos de estos, sin embargo el dinero que tiene el Instituto costarricense sobre drogas, no puede ser utilizado de acuerdo con las limitaciones de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas solamente para gastos vamos a ver aquí para gastos de capital pero no para gastos ordinarios sea solamente podría invertir en infraestructura pero nada logramos con infraestructura si no tenemos contrataciones y las contrataciones las hace el IAFA con diferentes organizaciones privadas para darle seguimiento al tratamiento de drogas entonces esto ante esa limitación le pedí a don Sergio que nos consiguiera una audiencia con ustedes y de manera breve de manera breve que se podía yo quería que sé que las personas las personas que están integrando en este momento el Consejo Directivo conocen que es justicia restaurativa y cómo estamos funcionando la ley de Justicia restaurativa incluye el tratamiento de drogas bajo supervisión judicial como un procedimiento al que podemos llegar como solución alternativa del juicio en el juicio o en la ejecución de las, sin embargo esta ley que entra en vigencia en el año DOS MIL DIECINUEVE es una ley valiosísima pero es una ley que no tiene contenido presupuestario o sea tenemos ya varios años que ir a la Asamblea Legislativa con presupuesto extraordinario que finalmente sabemos que no se puede lograr porque la ley no la ley la ley creo que estableció un procedimiento de Justicia restaurativa en los procedimientos penales sin

ningún contenido presupuestario y eso significa que el tratamiento de drogas bajo supervisión judicial no tiene un céntimo desde el Poder Judicial porque fue una creación que llegó al Poder Judicial sin un céntimo, entonces estamos funcionando con la estructura que teníamos anteriormente con el presupuesto que venía antes de la creación de la ley y hemos logrado mucho a pesar de de de no depender de no tener un presupuesto específico sin embargo si tenemos limitaciones serias en relación con el tratamiento de drogas bajo supervisión judicial y mi intención esta mañana es poder presentarles a ustedes qué es el tratamiento de drogas bajo supervisión judicial, contestar las inquietudes que ustedes tengan y finalmente hacerles una solicitud concreta como Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, entonces vamos a comenzar, el procedimiento de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial es una iniciativa que tiene el programa de tribunales de drogas de las Américas que es una instancia de la organización de Estados Americanos El Instituto costarricense sobre drogas es el representante de Costa Rica en este programa por lo cual entre ellos y la OEA con la colaboración del Poder Judicial se gestó el tratamiento de drogas bajo supervisión judicial que se concretó mediante un convenio suscrito entre el Poder Judicial y el ICD el ocho de febrero de dos mil trece bastante antes de la promulgación de la ley ya un convenio ICD y del Poder Judicial de Costa Rica y con la colaboración de la OEA logramos poner a funcionar el tratamiento de drogas bajo supervisión judicial el procedimiento de tratamiento de droga bajo supervisión judicial en Costa Rica inicia en el año dos mil trece en materia penal en el primero y tercer circuito judicial de San José en el año dos mil quince se da el proceso de ampliación al segundo circuito de San José y al circuito judicial de Heredia este procedimiento desde sus orígenes se desarrolla dentro del procedimiento de Justicia restaurativa mismo que se contempla en la ley noventa y cinco ochenta y dos es la que entre enero del dos mil diecinueve a partir de ese momento iniciamos la creación paulatina hasta lograr la cobertura a nivel nacional actualmente se trabaja en las trece cabeceras de circuito judicial en el país San José de primero y segundo circuito Alajuela, San Ramón Cartago, Pococí, Limón, Pérez Zeledón, Corredores, Liberia, Heredia, Puntarenas nos falta abarcar Santa Cruz y San Carlos como distritos judiciales el contar con equipo de Justicia reforma, al estar



244

enmarcado de lo de Justicia restaurativa el procedimiento de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial, es un abordaje interdisciplinario que desde el Poder Judicial se brinda con la persona con la participación del equipo psicosocial y la persona juzgadora el equipo social desde la oficina de trabajo socialista con el apoyo del componente de salud a cargo del equipo del IAFA que está conformado por un médico general, una persona profesional en psicología y otra en trabajo social, sin dejar de lado las organizaciones civiles y sin fines de lucro que brinda el tratamiento a personas consumidoras de drogas, desde el ingreso del asunto de la oficina de Justicia Restaurativa hasta la realización de la audiencia de reunión restaurativa y la resolución de la persona juzgadora que impone la salida alterna de conciliación o suspensión del proceso a prueba se debe cumplir con el plazo de un mes, la cercanía entre el inicio del abordaje integral y la resolución, permiten tomar las acciones más adecuadas para la reparación del daño a la víctima, aquí la víctima es una parte esencial del procedimiento, la comunidad es una parte esencial del procedimiento, pero también para la recuperación de la persona ofensora con problemas de consumo de drogas, sin olvidar que el contenido de la sanción o de la medida alterna debe ser proporcional a los hechos que se hizo, posteriormente a la resolución judicial durante el cumplimiento de las condiciones se tiene un seguimiento a un principio básico que restaurativa que es el alto apoyo y el alto control que conlleva una revisión periódica mes a mes de las condiciones a cumplir por parte de la persona imputada y una comunicación constante entre el equipo del Poder Judicial y el equipo del IAFA, son requisitos indispensables para la aplicación del procedimiento de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial, uno que la comisión del ilícito debe estar asociado al consumo de drogas, la víctima debe dar su anuencia para llevar a cabo el proceso y esa víctima no puede encontrarse en riesgo psicológico ni físico, evitando además la rehabilitación con el imputado, debe estar en mente llevar a cabo el proceso judicial bajo la modalidad de restaurativa aceptando el daño causado y siendo parte de la solución para repararlo y además cumplir con el programa de tratamiento desde el componente salud, debe haber un criterio positivo un criterio médico técnico del componente de salud que permita la viabilidad del proceso de tratamiento se puede aplicar como una salida alterna ya sea

por conciliación o como suspensión del proceso a prueba o bien ya en la etapa de la sanción como una pena alternativa en el caso de la suspensión del proceso a prueba siguiendo los postulados o más bien las reglas del artículo VEINTICINCO del código procesal penal y de la conciliación el artículo TREINTA Y SEIS del código procesal penal, si se trata de una pena alternativa ésta se contempla en el artículo CINCUENTRAY TRES del Código Penal y tienen como requisitos que están establecidos en el artículo CATORCE de la ley de Justicia restaurativa. No es procedente la justicia restaurativa y consecuentemente no procede el seguimiento del tratamiento de drogas bajo supervisión judicial en los delitos de carácter sexual en los delitos sancionados en la ley de penalización de la violencia contra las mujeres, excepto en los de carácter patrimonial cuando no exista violencia contra las personas y aquellos originados en situaciones de violencia doméstica o intrafamiliar contenidos en el código penal, en las infracciones a la ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, excepto la introducción de droga en centro penal por una mujer en condición de vulnerabilidad y tampoco es posible en el crimen organizado y la trata de personas, durante el año DOS MIL VEINTE no estadística actualizadas bueno estamos, se tramitaron en primero segundo y tercer delito judicial de San José y en la oficina de Heredia CIENTO DOCE casos de los cuales TREINTA Y CINCO finalizaron satisfactoriamente DIEZ se provocaron y SESENTA Y SIETE se mantienen activos tenemos resultados muy satisfactorios con las personas involucradas un NOVENTA Y SEIS POR CIENTO de satisfacción pero lo más importante y aquí me parece que esto es lo más importante es que los datos no son sólo números, son personas, son historias son historias y don Sergio no me deja mentir porque don Sergio participamos en la graduación de a finales del año pasado de CINCO personas del procedimiento de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial y en realidad eh utilizando un lenguaje muy coloquial se pone así como como chinita la piel de verdad que se emociona y llega esa emoción hasta el tuétano cuando vemos historias de una mujer de una mujer que se ve sometida a un proceso judicial porque en situación de indigencia comete una acción delictiva pero una acción delictiva que está directamente asociada a su condición de drogadicta una mujer que tiene una familia que tiene un hijo que abandonó



a su familia que abandonó a su hijo que está completamente comisión de calle que cometen delitos que decide hacer una un alto en el camino que se integra a un procedimiento de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial y que logra superar un problema adictivo que termina y resuelve su problema judicial y que nosotros logramos devolverle a la comunidad con la participación de la comunidad como una persona restaurada, entonces yo decía en esta grabación que no importaba que fuera uno pero uno eso sí siempre para que nosotros podamos emplear toda todo nuestro trabajo y resulta que es UNO resulta que son muchas más personas, en esa graduación tuvimos el testimonio de alguien que ya había pasado hacía SIETE años por el procedimiento de tratamiento drogas bajo supervisión judicial y entonces cuando nosotros vemos eso eso y pensamos en la justicia restaurativa y pensamos en la posibilidad de restablecimiento de la paz social mediante la utilización de mecanismos alternativos como la conciliación o la suspensión del procedimiento a prueba o a través del cumplimiento de la pena y mediante un proceso restaurativo y logramos en este caso involucrar Poder Judicial IAFA, ICD, comunidad y de esa manera podemos devolverle a la comunidad una persona útil una persona que se integra una persona que no es mal vista en la comunidad, una persona que tiene una nueva opción de vida para mí eso es sumamente importante y eso es lo que provoca esta esta reunión, el ICD de tiene recursos pero no los puede utilizar y porque no los puede utilizar bueno porque, porque la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas no lo permite pero resulta que ese dinero que se utilizaría para financiar equipos de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial no va a salir de un dinero que, que ha sido producto de los impuestos y del ordinario presupuesto no es un dinero que está ahí porque se ha incautado porque sea ordenado su comiso porque es un dinero que viene el tráfico de drogas y lo que utilizaríamos o lo que utilizaría el IAFA es inclusive intereses de ese dinero que está ahí ocioso yo le decía don a don Sergio el otro día que yo iba a hacer algún acercamiento informal porque de verdad que necesitaba esperar a que a que ustedes nos escucharan aquí el señor viceministro de la Presidencia que se empaparé de la situación, lo pudiera conversar con el señor ministro y con la presidencia con el señor presidente de la República y pudiéramos acercarnos al Ministerio de Hacienda por canales oficiales, yo



he hecho algún acercamiento por canales no oficiales eh me parece que hay alguna apertura que ya hemos logrado en otros en otras situaciones concretas el departamento de planificación del Poder Judicial doña Marcia Valverde me ha hecho ciertas indicaciones y me ha hecho ciertas propuestas y en las reuniones en las que tengamos que intervenir ya tenemos una propuesta concreta y justificaríamos porque este dinero no es dinero que vaya a ir en perjuicio inclusive de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas y termino diciéndoles que la atención que se da a las personas en el TSJ es una atención especializada que involucre a equipos especializados del Poder Judicial del IAFA que don Oswaldo conoce muy bien cuál es nuestra problemática, que lo acompañamos en la problemática que tienen en este momento con la limitación presupuestaria, que ese cierre de, técnico de áreas nos está perjudicando en esta, en esta en el programa también, pero que podríamos lograr con la apertura de este presupuesto del ICD, nosotros trabajo el tratamiento de drogas bajo supervisión judicial se trabaja con dinero ordinario del UAFA lo que haríamos sería la participación del ICD el ICD en un momento inicial participó con presupuesto del ICD pero ahora sería con presupuesto del IAFA que viene inyectado por estas partidas del ICD básicamente esa es la exposición que yo tenía para ustedes agradecerles profundamente el tiempo que decirles que nosotros desde la rectoría de Justicia restaurativa del Poder Judicial estamos abiertos e podemos esto es simplemente una pincelada nosotros podríamos brindarles informes detallados podríamos trabajar con ustedes dado que ICD es un socio estratégico es nuestro representante ante la OEA, tenemos un compromiso internacional como estado con el organismo de Estados Americanos para el cumplimiento de las de los fines de la oficina técnica de obra que trabaja tratamiento de drogas bajo supervisión judicial somos cercanos a la OEA CICAP en este trabajo y concreto o sea la idea es que siendo este Consejo Directivo participativo de diferentes ámbitos del Poder Ejecutivo y nosotros queremos hacer una atenta instancia para que se autorice a don Sergio para que se tramite ante Hacienda la posibilidad de un presupuesto con la justificación de vida que nos colabore con el equipamiento de al menos TRES equipos en el territorio nacional que atiendan tratamiento de drogas bajo supervisión judicial que de acuerdo con lo que informa IAFA y lo que nos informa ICD



el costo de cada UNO de estos equipos sería por el orden aproximado de CIENTO CINCUENTA Y SEIS millones de colones, don Randall muchísimas gracias, doña Melania, don Eduardo, don Oswaldo, don Sergio y las otras personas participantes doña Marisol, don Allan, muchísimas gracias por la por la atención que han prestado a mi presentación, siempre para servirle desde cualquier escenario para servirles todo el gusto. -----

Randall Otárola Madrigal: no gracias a usted señor magistrado por la exposición y acercarnos a este importante tema yo creo que aquí somos todos muy partidarios de la justicia restaurativa para nosotros es muy importante indudablemente esa visión yo quisiera abrir la palabra para reacciones a lo que el señor magistrado Alfaro nos ha comentado este creo que don Sergio ha pedido la palabra.-----

Sergio Rodríguez Fernández: gracias muchas, gracias don Randall, don Gerardo Rubén gracias por su disposición, en efecto muy fe de, de esa relevancia de esa Unión estratégica entre el ICD, IAFA, Poder Judicial y es verdaderamente un esfuerzo encomiable lo que se hace y este y esa visión de poner el problema de la comisión de delitos por un tema de drogodependencia como un problema de salud pública y que se convierta esa situación es en un direccionamiento una oportunidad que se le para esas personas para no encarcelar las ideas definitivamente y algo muy valioso que rescatar y no podemos dejarlo ir por un tema presupuestario, yo pensaría que bueno desde la Dirección General y lo del acuerdo que vaya a tomar el Consejo por lo menos desde la Dirección General pues haremos todo lo que sea necesario para colocar el tema de las instancias respectivas y que se tomen esas decisiones importantes ojalá favorablemente para para este esfuerzo porque ciertamente somos testigos de lo valioso que es y los cambios que han hecho aunque sea como si fuera su discurso del año pasado una persona que se logre rescatar ya, ya, ya es digamos suficiente o paga el rédito de todo el esfuerzo que se ha hecho muchas gracias por la exposición don Gerardo Rubén. -----

Randall Otárola Madrigal: gracias don Sergio, don Eduardo Solano viceministro de seguridad. -----



Eduardo Solano Solano: muchas gracias don Randall, un saludo don Gerardo Rubén un gusto poder acompañar esta reunión en primer lugar y totalmente partidario de esta iniciativa tuve la oportunidad de la administración pasada como asesor en la Asamblea Legislativa trabajar este proyecto de ley y me identifico absolutamente con los objetivos y con los logros que poco a poco se van consolidando como parte de la ley de Justicia restaurativa entonces de mi parte siempre un total apoyo a todo este tipo de iniciativas y lo segundo una un par de dudas cuando usted habla de un equipo no sé si nos podría explicar que significa es decir como desglosar esa o como entendemos cuando se refiere a un equipo para atender SPDJ y en segundo lugar algo más orientado a la experiencia que sea vivido como parte del conocimiento aprovechando tenerlo en esta reunión el tipo de delitos que se han tramitado mediante esta vía ya vimos los delitos que no que no aplican para para él este modelo pero cuáles son los delitos que según la experiencia han venido siendo o sea se les ha dado cobertura a partir de este modelo que me imagino que estaría mucho orientados en delitos contra la propiedad pero quisiera escucharlo de su experiencia muchas gracias. -----

Gerardo Rubén Alfaro Vargas: muchas gracias don Eduardo, perdón señor viceministro gracias don Eduardo eh vamos a ver le me parece nada más muy muy brevemente, nosotros recibimos con nuestro equipo interdisciplinarios y con nuestro equipo legal el asunto que nos derivan en el Poder Judicial, sea la Fiscalía la defensa o desde la judicatura se indica que hay un caso que es en el cual podría aplicarse justicia restaurativa y propiamente el procedimiento de drogas bajo supervisión judicial, tiene que darse un abordaje por parte de trabajo social y psicología para determinar preliminarmente que este asunto es viable dice restaurativa en el procedimiento de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial, pero de acuerdo con la ley de Justicia restaurativa esto tiene que también tener una viabilidad de un equipo de salud que es un equipo de Instituto de alcoholismo y farmacodependencia este equipo es un médico, un trabajador, una persona médica una persona trabajadora social, y una persona psicóloga a ese equipo es al que me refiero cuando digo que el apoyo del presupuesto del que del que necesitamos apoyo en el puesto del IAFA para poder tener al menos TRES equipos en diferentes lugares ubicados de manera estratégica. -----



Eduardo Solano Solano: perdón que lo interrumpa, podríamos entender ese equipo como plazas es decir presupuestariamente estamos hablando de plazas para contratación de personal especializado. -----

Gerardo Rubén Alfaro Vargas: no, no porque el AFA lo que hace eso lo que hace es contratar equipos o sea él IAFA no trabaja estos este programa con personal de viaja porque no tienen personal entonces lo que se hace es contratar, se hace una contratación externa y se trabaja con el médico, trabajadores sociales, o trabajadores sociales, psicólogos, psicólogas espero que son parte de las organizaciones que brindan este servicio externamente al IAFA no es de la planilla del IAFA. -----

Eduardo Solano Solano: muy bien sí es un es un tipo por así decirlo sub contratar a personal de organizaciones que dan todo este tipo de atención. -----

Gerardo Rubén Alfaro Vargas: así se ha trabajado y así venimos trabajando y lo que necesitamos es poder ampliar cobertura y en relación con el tratamiento de drogas bajo supervisión judicial, sí señor eh nada más no sé si don Oswaldo quería intervenir pero antes don Eduardo la experiencia básica en materia de delitos es conducciones temerarias eh hurtos delitos de contenido patrimonial inclusive robos que no importen violencia, eh introducción de drogas a centros penitenciarios podría darle más detalles porque no solamente ha sido esto pero mucho de lo que estamos trabajando en este momento tiene que estás con estos delitos, don Eduardo no sé si es suficiente o necesita alguna otra. -----

Eduardo Solano Solano muy claro gracias muchas. -----

Randall Otárola Madrigal: gracias magistral, le cedería la palabra don Oswaldo.

Oswaldo Aguirre Retana: muy buenos días señor magistrado un gusto realmente tenerlo por acá, tal vez para ampliarle a don Eduardo justamente, nosotros como institución IAFA tenemos a nivel central oficinas pero nosotros tenemos en cada una de las provincias en diferentes ciudades verdad los centros de atención integral en drogas que son los CAI eso es como si lo comparamos con el sistema salud es como si fuera un pequeño EBAIS en cada provincia, que solo están las respuestas justamente necesidades de la comunidad entonces nosotros tenemos ahí médico trabajo social psicología y la parte de redes, en ciertos lugares donde hemos visto si es un estudio

se analizó que hay necesidad de tener una presencia mayor de ellas se hizo contratación de un servicio a una empresa para poder tener CAI, porque nosotros no podemos crecer en cantidad de personas verdad la institución esto por todo lo que son la parte de los lineamientos a nivel presidencial entonces nosotros tenemos 6 CAI, tenemos ocho propios de lo que son IAFA que entonces estaba en lo que es Cartago, San Ramón, San Carlos, Santa Cruz, Puntarenas, Quepos Limón y San Vito y la necesidad entonces es para la parte de Alajuela, Guápiles Heredia, Liberia, Pavas y Pérez Zeledón entonces que lo que hicimos contratamos una empresa que brinda justamente al servicio igual un centro de atención integral de nosotros pero con personal que más bien es contratado, en este momento esa contratación como estaba explicando don Rubén, tiene un costo a nivel anual verdad para poder pasar los servicios la parte de Heredia es importantísimo sobre todo en lo que es la parte justicia restaurativa, la parte de Cartago si es de nosotros pero entonces el gran problema en este momento está muy limitado poder colaborar con la parte justicia restaurativa en relación con eso y sobre todo que gente que está en lugares muy distantes en muchos de los que tendría que desplazarse a otros lugares por ejemplo guápiles verdad que entonces tenía que venir a San José o tendría que ir hasta Limón centro, la parte de Pérez Zeledón que entonces tendría que ir hasta San Vito Coto Brus o ir a San José entonces justamente esa fue la idea para tener nosotros estos centros de atención con el presupuesto un recorte muy significativo que fue desde diciembre, hemos venido trabajando, trabajando de qué manera y lamentablemente el recorte fue de MIL DOSCUENTOS CUARENTA Y DOS millones si no me equivoco, dentro de eso está justamente en la contratación no solamente estos SEIS CAI sino también de un centro de acogida que tenemos que se había inaugurado ahora en marzo y tenemos una unidad móvil que sale a nivel de todo el país prestando servicio a toda persona en situación de calle, entonces eso es lo que justamente está hablando el señor magistrado verdad porque ahora nosotros tenemos se hizo una nota específicamente a la parte de Hacienda por parte del señor ministro de inclusión social y el ministro de salud explicando la situación, entonces ellos dieron la apertura para eso pero el gran problema es que nosotros no tenemos fondos, entonces teníamos nada más para poder otorgar CUATROCIENTOS

CINCUENTA Y DOS millones y nos falta SETECIENTOS NOVENTA Y DOS que justamente se estaría esperando una transferencia del ICD y eso precisamente lo que necesitamos para podernos asegurar que tenemos hasta fin de año verdad para poder brindar los servicios que realmente son requeridos y pensemos en este momento en la parte de Justicia restaurativa que es muy significativo verdad y en la parte de salud porque entonces población a la que no estamos llegando para poder brindar nuestros servicios entonces no sé si Eduardo tendrás alguna consulta.-----

Eduardo Solano Solano: no muy claro sí me parece que vamos les él la visión que tenía la importancia de este proyecto aquí el tema siempre son los recursos verdad, pero bueno por lo menos filosófica y conceptualmente creo que va bien orientada a la iniciativa. -----

Randall Otárola madrigal: excelente, no yo también como lo mencioné señor magistrado gracias por presentarnos esto, indudablemente este proyecto señalamos que básicamente es también esencia de este Consejo y de las instituciones que lo integran este y está en plena concordancia, no solo en la labor sino también en la operación diario creo que es importante tal cual señalamos la él desafío presupuestario que lo vemos en todos los, en estos momentos lamentablemente pero bueno ante la necesidad y el impacto también del COVID este lo vemos en casi que toda la institucionalidad costarricense no importa si es del Gobierno, del Poder Ejecutivo digamos también lo vemos aquí en el Poder Judicial pero bueno ojalá podamos ir correspondiendo cada UNO de los compromisos y también a la luz de los de las posibilidades que tengamos irlos atendiendo y también llenando ojalá de mayor recurso, pero bueno yo le agradezco este señor magistrado la intervención vamos a hacer un acuerdo estamos redactando un acuerdo no sólo en apoyo de la de la iniciativa por supuesto sino también en lo que usted nos sugiere y aquí es importante lo que usted nos sugiere en el encendido de instruir a la Dirección General para un acercamiento con las autoridades hacendarias sobre el tema este precisamente para hacer el lobby el diálogo y la comunicación sobre el tema y hemos querido dar respuesta ese aviso a lo que es esa, como decir los respaldos que no está al lado precisamente la importancia y lo que hemos dicho en la conversación, tenemos que someter a votación esto yo

entonces señor magistrado con todo el agradecimiento y por supuesto el respeto le diría gracias y estamos siempre a la orden y él sepa que el Consejo Directivo siempre está anuente a escucharle y cualquier otro tema estamos aquí a la disposición, le leí los labios muchísimas gracias. -----

Gerardo Rubén Alfaro Vargas: perdón, perdón muchísimas gracias don Randall que tengan un excelente día entonces me retiro de la reunión y que para todos y todas, paz y bien. -----

Randall Otárola madrigal: Gracias magistral, la propuesta de acuerdo colega sería vamos a ver **ACUERDO CERO DIECISIETE CERO CUATRO DOS MIL VEINTIUNO** sería en cumplimiento con en cumplimiento con el acuerdo ORD-CERO CATORCE-CERO TRES- VEINTE VEINTIUNO tomado en la sesión ordinaria CERO TRES VEINTE VEINTIUNO y después de haber escuchado la presentación del señor magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas sobre el programa tratamiento de drogas bajo supervisión judicial restaurativa se incluye al el director general del ICD para que de conformidad del Ministerio de Hacienda para introducir las necesidades del programa y valorar la viabilidad legal y financiera para apoyarlo dada la relevancia de atinencia con los fines de la ley OCHENTA Y DOS CERO CUATRO y el rol del ICD en este proceso, quien esté en contra a favor hacerlo saber en éste momento, quien se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativos damos por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo despectivo. siendo así yo quiero agradecerles muy cordialmente tanto al director general como a quienes participaron de la institución y por supuesto los consejeros a don Oswaldo, doña Melania, don Eduardo y al equipo Allan, Marisol y Ivania el apoyo para realizar esta sesión bueno ha sido amplia hemos cubierto todos los temas creo que nos pusimos al día que les agradezco la participación y al final las once con cuarenta y ocho minutos del miércoles doce de mayo de este año se da por finalizada la sesión virtual ordinaria CERO CUATRO DEL DOS MIL VEINTIUNO, hasta luego a todos, buen día, muchas gracias, Chao.-----